



JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 277  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTAMANTE, FRANCO MANUEL - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro. 8227501", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Modelo GOL TREND 1.6 GP, Tipo: Sedan 3 Puertas, Año 2014, dominio OCS 524, en las condic que da cuenta el acta de fs. 36 y a nombre del ddo. Franco Manuel BUSTAMANTE, D.N.I. 30.124.069. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 4/12/2020, a las 11:00hs, hasta el 15/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 106.162,80), con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 200.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 230.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 3 y 11 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 20.11.2020

2 días - N° 286959 - \$ 1311,20 - 04/12/2020 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río III, Sec. N°5 en autos: "MUTUAL DE LAS COMUNIDADES C/ INVERCIONES AGROPECUARIAS DEL CENTRO S.A. - CONCURSO ESPECIAL - Expte. N°2534563", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; TE.: 0358- 154030922; sacará a subasta ELECTRONICA, mediante le portal <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> la que tendrá duración de 5 días hábiles que se iniciará el día 03/12/2020 a las 11:00hs. momento a

partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 09/12/2020 a la 11:00hs.; el siguiente bien: MAQUINA RECOLECTORA DE GRANOS, usada, marca DON ROQUE, tipo COSECHADORA, modelo RV 170, motor marca CUMMINIS, número 35089755, chasis marca DON ROQUE n° 2072, año de fabricación 2004 dominio AES86, propiedad de la firma "Inversiones Agropecuarias del Centro S.A.- día de exhibición 04/12/2020 de 14 a 19 hs. en RUTA N°8 KM605 RIO CUARTO; CONDICIONES VER PORTAL DE SUBASTA JUDICIAL. Fdo: VILCHES Jun Carlos -Secretario.- Publicar los días 02 y 03 de Diciembre del 2020 en Boletín Oficial.-

2 días - N° 287248 - \$ 987,90 - 03/12/2020 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MERCADO, MATIAS JESUS - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro. 7759141", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Mod. SAVEIRO CROSS 1.6, Tipo: Pick Up cabina doble, Año 2017, dominio AB 269 PA, en las condic que da cuenta el acta de fs. 31/33 y a nombre del ddo. Matías Jesús MERCADO, DNI 32203712. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 3/12/2020, a las 11:00hs, hasta el 14/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 298.427,20). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 400.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 450.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). debiendo el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 1 y 9 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al

### SUMARIO

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Remates .....                    | Pag. 1  |
| Concursos y Quiebras .....       | Pag. 1  |
| Declaratorias de Herederos ..... | Pag. 3  |
| Citaciones .....                 | Pag. 10 |
| Notificaciones .....             | Pag. 34 |
| Sentencias .....                 | Pag. 34 |
| Usucapiones .....                | Pag. 36 |

Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 26/11/2020

2 días - N° 287260 - \$ 1310,14 - 03/12/2020 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

"INGACON S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE 9183355" Sindico: Cr. Pablo Enrique Masih Dom.: Ayacucho N° 367, 10° OF A Centro- Cba. Atención: L a V de 9:00 a 13:00s y de 14:00 a 17:00hs. Cel: 351-156575443. [masihpablo@hotmail.com](mailto:masihpablo@hotmail.com). Juzgado 13 C. y C. Concursos N° 1.

5 días - N° 287117 - \$ 575 - 10/12/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: "NUÑEZ, JUAN FERNANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9363874" Mediante Sentencia N° 255. de fecha 11/11/2020, se declaró en estado de quiebra al sr. JUAN FERNANDO NUÑEZ DNI. 20.381.375, con domicilio real en calle Mancha y Velazco N° 1668 B° Ayacucho y domicilio comercial/fiscal en calle Francisco de Recalde N° 1795 - Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba y se dispuso intimar al fallido y a los terceros que posean bienes éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos; intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimien-

to de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 17/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Mariana Nazar, Mat. Prof. 10.13309.1 ,con domicilio en calle Bolívar 370, piso 5, "F", de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: marian.nazar@gmail.com; Tel. 3515479297; horario de atención al público: lunes a viernes de 13 a 17 hs. Se hace saber que, en el contexto de la pandemia por el Covid-19, por razones de bioseguridad se autoriza a la Sindicatura a recurrir a herramientas alternativas para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Córdoba, 26 de noviembre del 2020.

5 días - N° 287131 - \$ 9193,25 - 03/12/2020 - BOE

En autos "SIV S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 8941374", por S.N°181 (01.12.2020) se resolvió declarar la quiebra a SIV S.R.L, CUIT 30-59592297-2, con domicilio social en calle Tejeda n°1259, Barrio Juniors de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público con fecha 2-6-1989 bajo folio 2235 y modificaciones inscriptas bajo matrícula 3329-B.- Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Los acreedores de causa y título anterior a la declaración de quiebra (01.12.20), deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 10.02.21 conforme art. 32 y 200 L.C.Q. Informe Individual: 29.03.21 e Informe General 12.05.21; Sent art.36 L.C.: 14.04.21. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaría. Of. 01.12.20

5 días - N° 287855 - \$ 4080,50 - 15/12/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C. Por Sent. N° 182 del 1/12/20 dictada en autos "SERVICE COMBUSTIBLES SAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 9369026" se resolvió declarar en estado de quiebra a SERVICE COMBUSTIBLES SAS, CUIT 30-71632408-3, con sede social en Ruta Pcial. n° 10 Km 0.6 de Río Primero; prohibir a la fallida hacer o percibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a los administradores de la deudora y a los terceros que posean bie-

nes de la misma para que en el término de 24 hs los entreguen al síndico; emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Pedidos de verificación: hasta el 19/02/2021. Inf. Indiv: 19/03/2021. Inf. Gral: 18/05/2021. Sent. de Verif.: 04/05/2021. Fdo: José Antonio Di Tullio (Juez).

5 días - N° 287876 - \$ 4458,75 - 11/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ª Nominación CCC y Flia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C. Y F. – QUIEBRA INDIRECTA\* (EXPTE N° 1173532) se han regulados los honorarios y se ha presentado el Informe de Distribución Parcial, ordenándose su publicación mediante Edictos en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; Para mayor recaudo se transcribe la resolución que lo ordena: "Auto N° 363, Marcos Juárez, 13/11/2020.... SE RESUELVE.... 6) Publicar edictos en los términos del art. 218 LCQ." Fdo: Tonelli, José María (Juez). Se hace saber a los interesados que en caso de formularse oposiciones, deberán efectuarse a través del anexo electrónico SAC N° 9171234.

2 días - N° 288021 - \$ 1220,80 - 09/12/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "RODAMIEN-TOS, MALVINAS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 9418964) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 200 del 13/11/2020 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra de RODAMIENTOS MALVINAS S.A, CUIT N° 30-71216881-8, con domicilio social inscripto en calle Av. Las Malvinas 1313, B° Talleres Este, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, con fecha 11/04/2012 bajo matrícula 11813-A. ,.. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical,... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.)...VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos

de verificación ante el síndico el 25/02/2021, Cra. Valeria Elisa Mainero, domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1° Piso A, ciudad de Córdoba, horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17 hs., para la presentación del informe individual el 13/04/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 08/06/2021 y para presentación del informe general el 30/06/2021. Oficina, 02/12/20.

5 días - N° 288033 - \$ 7119,25 - 15/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, ha dispuesto mediante AUTO N°257 de fecha 20/11/2020 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, en sesenta (60) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número Ciento uno de fecha 03 de Julio de 2020 el que llegará a su término el día 19 de Marzo de 2021. Y establecer la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 12 de Marzo del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286977 - \$ 2006 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Saúl Domingo Silvestre, en los autos caratulados: "ARGUELLO, CARINA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 9606056), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 272, de fecha 18/11/19, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Carina Gabriela Arguello, D.N.I. 21.901.585, domiciliada en calle Viamonte N° 1392, PB Departamento A, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Melero, con domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso Oficina A, de esta ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 22/02/2020.

5 días - N° 287030 - \$ 1454,80 - 09/12/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos SALAS, JOSE CARLOS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9626239, por Sentencia n° 206 del 24/11/2020, se resolvió: I) I) Declarar abierto el

Concurso Preventivo del Sr. José Carlos SALAS (DNI. N°29.605.272 -CUIL N°20-29605272-9). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Podadera, Ricardo Enrique, Domicilio Damaso Larrañaga n° 59, piso 2°, dpto. B, Córdoba (CEL: 3515296249)(Mail: escontable119@gmail.com ), el día 22/02/2021.

5 días - N° 287743 - \$ 2448,50 - 10/12/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 16 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVARISTO HEBERTO CENTENO en autos caratulados "CENTENO, EVARISTO HEBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9252766- y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: MURILLO María Eugenia. Dra: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

5 días - N° 285921 - \$ 935,40 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 5 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MARCO en autos caratulados "MARCO, ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°:9279007 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: GLATSTEIN Gabriela. Dr: MONFARRELL Ricardo Guillermo.

5 días - N° 285923 - \$ 898,30 - 09/12/2020 - BOE

Edicto : SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia. 1º Nominación de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Elvira Rosa Cuitiño para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CUI TIÑO ELVIRA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9318478"; bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) y en un diario de circulación masiva de esta Provincia. Jesús María

29/09/2020 Fdo. SARTORI José Antonio (Juez),: BELVEDERE Elizabeth (secretaria Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 285942 - \$ 282,48 - 03/12/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª..I..C.C.FLIA 2ªA de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALFONSO ARMANDO CLARO RONCA Y ORFA MABEL MARY PAVIOTTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "RONCA ALFONSO ARMANDO CLARO - PAVIOTTI ORFA MABEL MARY- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9334769.- fdo.:Dr. ROMERO ARNALDO ENRIQUE- JUEZ- Dra. CASTELLANI LUCIA-PROSECRETARIA.-Villa María, 19-11-2020.-

1 día - N° 286449 - \$ 183,37 - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba ( Secretaria única) en autos: " GONZALEZ MIRIAM ABELINA C/ LUNA VICTOR UBALDO Y OTROS ORDINARIO OTROS EXP 6779706", cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA DNI 37.433.265, para que en el plazo de veinte días hábiles judiciales que correrán a partir de la última publicación del presente (que se publicara cinco veces en el Boletín Oficial de Córdoba) comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Beltramone Verónica Carla Jueza, Carubini Andrea Fabiana- Prosecretario letrado. Córdoba 4 de diciembre de 2019.

5 días - N° 286707 - \$ 1229,55 - 18/12/2020 - BOE

Edicto : SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia. 1º Nominación de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Amelia Del Carmen Barrionuevo para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "BARRIONUEVO, AMELIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9565144", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María 20/11/2020 Fdo. SARTORI José Antonio (Juez),: BELVEDERE Elizabeth (secretaria Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 286750 - \$ 258,10 - 03/12/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil, Com., Conciliación y de Familia de 1ra. Nom.(ex Sec. N°1) de Río Se-

gundo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro ROBIGLIO (DNI 6.398.089) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "ROBIGLIO, Pedro-Declaratoria de Herederos-Expte. N°9588415. RUIZ, Jorge Humberto-Juez; MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-- Secretaria.-

1 día - N° 286851 - \$ 124,01 - 03/12/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "Fermino ROMAGNOLI" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. Y Com.) en los autos: EXPEDIENTE 9287746 - ROMAGNOLI, FERMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - José M. Tonelli, Juez; GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose, Secretaria.Marcos Juárez, 18/08/2020

1 día - N° 286986 - \$ 256,51 - 03/12/2020 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2a.. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 3, en autos "MENTA, ROBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9318772, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 287053 - \$ 229,48 - 03/12/2020 - BOE

El Juez Civ y Com de 1º Inst y 1º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Derlis Rubén Sigot y Yolanda Luisa Delperchio, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE 6154238 - SIGOT, DERLIS RUBEN - DELPERCHIO, YOLANDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS": Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efec-

tuar su presentación por vía remota. Córdoba, Noviembre de 2020.- JUEZ: CORDEIRO Clara, JUEZ; ARATO Maria, SECRETARIA.

1 día - N° 287056 - \$ 317,46 - 03/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1º Inst, 3º Nom, Sec. 6 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALCIDES OSCAR BAROTTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BAROTTO ALCIDES OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9655818), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 287161 - \$ 137,79 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: "BARBOSA LUIS GASPAS – SORIA MARIA ESTHER DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9518786) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA ESTHER SORIA, DNI N° 4.591.495 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN); Río Segundo, Cba., 12/11/2020.-FDO: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana.- JUEZ.- RUIZ Jorge Humberto: Secretario.-

1 día - N° 287198 - \$ 439,70 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE ABEL BRIZZIO, en autos caratulados "BRIZZIO, JORGE ABEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9502471), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/10/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO – SECRETARIO

1 día - N° 287225 - \$ 181,25 - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Nom. en lo Civ, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Alta, Sec. 2, en los autos caratulados "MALDONADO, EMILIA GERONIMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9601552, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ALTA GRACIA, 26/11/2020. FDO. VIGILANTI Graciela María - JUEZ; GONZALEZ Maria Gabriela - PROSECRETARIA.

1 día - N° 287230 - \$ 229,48 - 03/12/2020 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 19º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de VIVIANA ELENA ABRATTE, DNI 20.997.599 en estos autos caratulados: " ABRATTE, VIVIANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 8833537, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se transcribe, a sus efectos, la parte pertinente del resolutorio: "30/04/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN.)" Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrián. Secretaria: TOLEDO Julia Daniela.

1 día - N° 287252 - \$ 395,90 - 03/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, Dr. CARLOS I. VIRAMONTE, Secretaría Nro. 5, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Ramón Medrano, y Sra. Luisa Esther Iramain, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9634045 - MEDRANO, JUAN RAMÓN - IRAMAIN, LUISA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 287295 - \$ 193,97 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados "SIMIONI, DANTI LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9444571), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DANTI LUIS ANTONIO SIMIONI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 26/11/2020. Fdo: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CAMINOTTI Carolina Mabel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 287328 - \$ 310,57 - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1 ra Inst y 4 ta. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ALBINA GUZMÁN, DNI N° 7.030.354, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "BUSTOS, EDMUNDO GUARFIDIOS - GUZMÁN, TERESA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (N° 6443383)" Córdoba, 26/11/2020." Fdo: FONTANA María De Las Mercedes. JUEZA.

1 día - N° 287330 - \$ 161,11 - 03/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría 5 en Expte. 394033 "BARRO NATALIO ANGEL. REARTES IRMA MAFALDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Irma Mafalda REARTES DNI N° 3.413.149 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Oficina: 25/11/2020. Texto firmado digitalmente: Anabella MARCHESI: Prosecretaria

1 día - N° 287335 - \$ 197,68 - 03/12/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba - Tribunales I, Caseros N° 551 Planta Baja - JUZG 1º INST CIV COM 19º NOM-SEC- . En los autos caratulados "BUENANUEVA BENTANCOURT, GONZALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9486781, se ha dictado el siguiente Decreto Judicial: CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese comunicación del Registro de Actos de última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GONZALO BUENANUEVA BENTANCOURT. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplimén-

tese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría letrada que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.11.02. VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.02. Libro del Expediente Nro:9486781.

1 día - N° 287352 - \$ 549,07 - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Fam CRUZ DEL EJE.-Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TOMAS FRANCISCO RODRIGUEZ DNI 2843727 Y MARIA MERCEDES VALENZUELA DNI 7941927 en los autos caratulados RODRIGUEZ TOMAS FRANCISCO-VALENZUELA MARIA MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7499900 por edictos publicados por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. . Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.27 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.27

1 día - N° 287359 - \$ 310,57 - 03/12/2020 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANTE EDUARDO DELGADO, D.N.I. N° 13.474.396, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "DELGADO, DANTE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8751302) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 20 de noviembre de 2.020.-

1 día - N° 287363 - \$ 210,93 - 03/12/2020 - BOE

Oliva 25/11/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS – Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino en los autos caratulados "FONSECA, PABLO ADELQUI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9465696)" dicto la siguiente resolución: téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presen-

te Declaratoria de Herederos de Fonseca Pablo Adelqui. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ARASENCHUK Erica Alejandra- PROSECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 287365 - \$ 497,66 - 03/12/2020 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE: 9628203 BIANCIOTTI, JUAN SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Juan Sebastián BIANCIOTTI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 18/11/2020.- Dr. Sabaini Zapata- Juez.-

1 día - N° 287369 - \$ 188,14 - 03/12/2020 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA CAPITAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial mediante decreto de fecha 25/11/2020, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARÍA LAFUENTE y BARTOLO LUIS MUTIGLIENGO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9416409 -LAFUENTE, ANA MARÍA - MUTIGLIENGO, BARTOLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ, JUEZ- CHECCHI MARIA VERONICA, SECRETARIA.

1 día - N° 287373 - \$ 224,71 - 03/12/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Mario Oscar ESPINOSA, en los autos caratulados: "ESPINOSA MARIO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9479989), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19/11/2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela Carmen SEGOVIA, Secretaria.

1 día - N° 287375 - \$ 176,48 - 03/12/2020 - BOE

RÍO TERCERO. El J.1A Inst.C.C.Fam.1A Nom. Sec.2 Río 3ero., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RUBEN QUIROGA D.N.I. 8.578.687, en autos "EXP. 9567124 - QUIROGA, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). JUEZ SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. SECRETARIA: CUASOLO Maria Gabriela. Of. 25/11/2020.

1 día - N° 287377 - \$ 202,45 - 03/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 2da Nom., Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Claudio Ariel BRESSAN D.N.I. N° 16.898.804, en autos caratulados "BRESSAN, Claudio Ariel – Declaratoria de Herederos" Expte N° 9593936, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 27 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 287379 - \$ 164,29 - 03/12/2020 - BOE

CÓRDOBA 27/11/2020 - La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civil y Com. en los autos caratulados " BOSSA ALFREDO FRANCISCO y RAPETTI FELISA LORES o FELISA DOLORES o FELISA- Expediente: 9575611-"; Resuelve: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) y en un diario de mayor circulación en la provincia de La Rioja, conforme lo requerido por la Sra. Fiscal Civil interviniente. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 287381 - \$ 281,95 - 03/12/2020 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia de Orussa, Adolfo, DNI 6.647.314; en autos caratulados: "Orussa, Adolfo – Declaratoria de Herederos", Expte. 8575118, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 10/10/2020.- Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Craverro. Secretaria

1 día - N° 287384 - \$ 189,73 - 03/12/2020 - BOE

RIO II. La Juez de 1ª Inst. en lo C. C. Conc. y Flia 2º Nom. de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante; ALOCCO JOSE LUIS D.N.I. 6.386.726.-, en autos ALOCCO JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9361844 - Cpo 1, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba, para que dentro del término de 30 días (art. 2340 C.C.) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Héctor Celestino González-Juez. María Lorena Bonsignore-Prosecretaria Letrada, 02/10/20.-

1 día - N° 287386 - \$ 243,26 - 03/12/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante en los autos caratulados: EXPEDIENTE 9519518 "BARRA, IRENE IGNACIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. Gutierrez Bustamante, María José ( Secretaria).-

1 día - N° 287394 - \$ 240,61 - 03/12/2020 - BOE

Marcos Juárez, 27/11/2020. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DEL BIANCO, EDUARDO JULIO y CASALANGUIDA, MATILDE en autos "DEL BIANCO EDUARDO JULIO - CASALANGUIDA MATILDE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9573153), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Amigo

Aliaga, Edgar - Juez - Dra. Rabanal, María de los Angeles - Secretaria.-

1 día - N° 287395 - \$ 259,16 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: SANTOS, HERNÁN MANUEL DNI N° 42.637.113, para que en el término de treinta días, comparezcan en los autos caratulados: "SANTOS, HERNAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 8010397", bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2020.- Fdo. Dr. Caffera-ta Juan Manuel.

1 día - N° 287397 - \$ 128,78 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 23º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ARGENTINO GONZALEZ, en autos "GONZALEZ, JULIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9526144", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Juez; ORIGLIA Paola Natalia - Sec. Cba, 13/11/2020.

1 día - N° 287398 - \$ 164,29 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil, Comercial, de 37A. Nominación, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. TOLENTINA DEL VALLE CASTRO, DNI 5.818.544, en los autos caratulados: "CASTRO, TOLENTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8224983", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Córdoba, 30/05/2019. - Fdo.: Dra. VINTI, Ángela María, Juez/z de 1ra. Instancia; Dra. GUERRE-RO, Silvia Alejandra Elena, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 287402 - \$ 255,98 - 03/12/2020 - BOE

EL Juez de 1º Inst. y 31º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "DOSTA MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9448834" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Córdoba 19/11/2020 Fdo.: ARÉVALO Jorge Alfredo. CAFURE Gisela María

1 día - N° 287405 - \$ 147,33 - 03/12/2020 - BOE

EL Juez de 1º Inst. y 15º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "LLULL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9570686" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LLULL PEDRO DNI 6.359.766 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 26/11/2020 Fdo.: CUFRE Analia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 287406 - \$ 169,06 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec N°1 de la ciudad de Rio Tercero, en autos: "CUCCHIETTI EDHIT ELVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9146880 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CUCCHIETTI EDHIT ELVA, DNI: 4.514.642, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez; Dra. Gonzalez Maria Eugenia, Prosecretaria

1 día - N° 287407 - \$ 171,71 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOPEZ O LÓPEZ, FRANCISCO DOMINGO, D.N.I.: 5.464.177, BERZERO, CLERY JOSEFA, DNI: 3.621.604 y TUNINETTI MARÍA LEONOR, DNI: 3.464.920 en autos caratulados LOPEZ O LÓPEZ, FRANCISCO DOMINGO - BERZERO, CLERY JOSEFA - TUNINETTI, MARÍA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9468737 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/11/2020 Fdo. FALCO Guillermo Edmundo – Juez 1RA. INSTANCIA QUIROGA Emilio Damián- Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 287408 - \$ 269,76 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MARTINEZ EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9451185 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ EDUAR-

DO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 19/11/2020. FDO: Murillo María Eugenia, Juez - Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar, Secretaria.

1 día - N° 287409 - \$ 163,76 - 03/12/2020 - BOE

Río Tercero, el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria N° 6, en autos "CABRAL, MARIA EVA – VELEZ, MARTIN GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8772598, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍN GERARDO VELEZ, D.N.I. N° 2.901.701, y de de MARÍA EVA CABRAL, D.N.I. N° 2.249.933, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13/11/2020. Pablo Gustavo Martina (Juez).

1 día - N° 287413 - \$ 216,23 - 03/12/2020 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.FAM.2A-SEC.3-RIO TERCERO en autos "NOTTA LUIS ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 8922566" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Notta Luis Ernesto DNI 7.630.287, para que dentro del término de 30 días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/11/20. Fdo. digitalmente: PAVON Mariana Andrea-JUEZ- y LUDUEÑA Hilda Mariela-PROSECRETARIA

1 día - N° 287414 - \$ 387,70 - 03/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados "MARCEL MARIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9562660), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA LEONOR MARCEL para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. Oficina, 24/11/2020.

1 día - N° 287419 - \$ 180,19 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante IRMA DE JESÚS BRACCO, en los autos "BRACCO, IRMA DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9598566), para que dentro de

los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Sartori José Antonio, Dra. Belvedere Elizabeth-Jesús María, 27/11/2020.

1 día - N° 287420 - \$ 195,03 - 03/12/2020 - BOE

RIO II. La Juez de 1ª Inst. en lo C. C. Conc. y Flia 1º Nom. de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante; BARBIERI OSMAR IDED D.N.I. 5.160.434.- y la causante, TECERA EUSTELIA D.N.I. 2.770.597.- en autos "BARBIERI, OSMAR IDED – TECERA, EUSTELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7321923 - Cpo 1, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba, para que dentro del término de 30 días (art. 2340 C.C.) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana Martínez Gavier-Juez. Jorge Humberto Ruiz-Secret, 29/09/20.-

1 día - N° 287422 - \$ 272,41 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL ALBERTO MOYANO DNI N° 6.390.940 en autos caratulados MOYANO MANUEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9570595 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 06/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio Fecha: RIVERO Maria Eugenia

1 día - N° 287455 - \$ 180,72 - 03/12/2020 - BOE

CORDOBA, 21/10/2020. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ELPIDIO GONZALEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación re-

mota de escritos en expediente papel). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Asrim Patricia Verónica-Aguilar Cecilia Soledad.

1 día - N° 282635 - s/c - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 1ra Non. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en la causa CAPRARO, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 9637531), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS ALBERTO CAPRARO para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. FONTANA Maria De Las Mercedes JUEZ/A DE1RA. INSTANCIA MORENO Natalia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 287456 - \$ 220,47 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "ROMERO MARIA ALEJANDRINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. N° 9645158, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ALEJANDRINA ROMERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) VALSAGNA Juan Pablo (Prosecretario) 27/11/2020.

1 día - N° 287457 - \$ 186,02 - 03/12/2020 - BOE

En los autos caratulados: "CASSAN ALBERTO - DE BENEDETTO ZULEMA ROSA - Declaratoria de Herederos expte. n° 6487570, tramitado ante el Juzg. de de 1ra. Instanc. C.C.Fam. de 6ta. Nom. - Sec. 12, de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Aramburu Maria Gabriela, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/11/2020...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante DE BENEDETTO ZULEMA ROSA DNI 4.519.711, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C. Fdo: Aramburu Maria Gabriela - Secretaria.-

1 día - N° 287480 - \$ 288,84 - 03/12/2020 - BOE

RIO CUARTO- DECL. DE HEREDEROS: El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ.y Com.(Secr.

N°13) de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Nélide Nelda Haller (DNI N° 7.686.450) en los autos "ALBERICI, Antonio- HALLER, Nélide Nelda- Declaratoria de herederos- Expte. 9398490" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Cba. Por el plazo de un (1) día en los términos del art. 2340 del CCCN.- Texto fdo. digitalmente por Dres. Santiago Buitrago (Juez) e Ivana Colazo (Secr.).-

1 día - N° 287492 - \$ 250,15 - 03/12/2020 - BOE

EDICTO. La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "EX-PEDIENTE: 9480094 - GIACOMI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Juan Bautista Giacomini, DNI n° 6.621.982, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 25/11/2020. Fdo. Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 287495 - \$ 201,39 - 03/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 4; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Isolina Adelia LORENZATTI, D.N.I. 1.781.363, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "LORENZATTI, ISOLINA ADELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 9625115), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 26/11/2020.- Fdo.: Mariana Andrea PAVON; Juez – Verónica Susana ZEHEIRI; Pro-Secretaria.-

1 día - N° 287504 - \$ 213,58 - 03/12/2020 - BOE

El JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA C Y C DE 32º NOM. De la ciudad de Córdoba EN AUTOS "ROJAS TERESA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9476535, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/11/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROJAS, TERESA NORMA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. BUS-TOS CARLOS ISIDRO. JUEZ. CERVATO YANINA ROXANA. PROSECRETARIA.-

1 día - N° 287548 - \$ 380 - 03/12/2020 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 4ta Nom CC, Sec N° 7, en autos caratulados "LAGIOIA, MARIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.9602945, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Mario Juan Lagioia DNI 6.646.401, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24/11/2020. Fdo: PUEYRREDON Magdalena(-Jueza) SOBRINO LASSO María Isabel (Sec).

1 día - N° 287509 - \$ 201,39 - 03/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 3ra. Nom. Sec. 5 de Río Cuarto, en los autos caratulados "TORRES, MANUEL – RODRIGUEZ, ARMINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9588237) "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Manuel Torres DNI 2.965.239 Arminda Rodriguez DNI 3.547.899, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación." Río Cuarto 10/11/2020. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana- BERGIA Gisela Anahí.-

1 día - N° 287515 - \$ 224,71 - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst.C.C.Fam.3º-Sec.6 de Río Cuarto, en los autos caratulados "QUIÑONEZ, CESAR VALENTIN - SOSA, ESTHER Y/O RAMONA ESTHER Y/O ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9601359) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. CESAR VALENTIN QUIÑONEZ Documento 2.892.087 y Sra. ESTHER SOSA y/o RAMONA ESTHER SOSA y/o ESTER SOSA – D.N.I. F.2.247.822, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación,

mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC.) Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A - MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A

1 día - N° 287593 - \$ 505,08 - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 46 Nominación en lo Civil y Comercial, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SALAS, JULIO ALBERTO D.N.I. Nro. 6679745, para que dentro del término del plazo de treinta días, comparezcan en los autos caratulados, "SALAS, JULIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9585527, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. FARAUDO Gabriela Inés, Jueza de 1ra Inst. LAIMES Liliana Elizabeth Secretaria Juzgado de 1ra Inst.

1 día - N° 287533 - \$ 230,54 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sofia Angelica CASAS D.N.I. N° F4.119.981. En autos caratulados: "Casas Sofia Angelica -Declaratoria de herederos"-Expte. 9638903" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).Cba. 27/11/2020. Fdo: PUCHETA Gabriela Maria Secretaria -SUELDO Juan Manuel Juez.-

1 día - N° 287534 - \$ 175,42 - 03/12/2020 - BOE

CÓRDOBA, 20/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VIRGILIO IGNACIO GALAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumpliméntese la citación directa del coheredero Marcelo Fabian Galan (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.



Fdo. digitalmente por: RUIZ ORRICO, AGUSTIN (SECRETARIO 1RA. INSTANCIA) - ANA ELOISA MONTES DE SAPPPIA (JUEZ 1RA. INSTANCIA) . OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/11/2020. Atento lo peticionado y entendiendo el suscripto asiste razón al compareciente en cuanto a que en la actual situación se deben arbitrar los medios al alcance a los fines de evitar poner en riesgo la salud de los ciudadanos, ampliase el proveído inicial incorporándose al mismo que al publicar los edictos deberá consignarse que: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - Notifíquese. Fdo. digitalmente por: RUIZ ORRICO, AGUSTIN (SECRETARIO 1RA. INSTANCIA) - ANA ELOISA MONTES DE SAPPPIA (JUEZ 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 287556 - \$ 756,30 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 43° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Troillo Alfredo Pascual DNI 06459207, en los autos caratulados PATRIARCA O PATRIARCA ARAUJO, MARIA INES MERCEDES - TROILLO, ALFREDO PASCUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6107234) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba: 26/11/2020. Fdo: Dra. LIKSENBURG Mariana Andrea (Juez).- Dr. MEACA Víctor Manue (Secretario)

1 día - N° 287539 - \$ 219,41 - 03/12/2020 - BOE

Fisc.Instruc.FAMILIA Sec. 1 de Jesús María ,en los autos QUIROGA CRUZ ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 9491379. JESUS MARIA 26/11/2020... cita-se y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter , publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" ( Art. 2340 C.C.C.N)...FDO: SARTORI José Antonio Juez de 1era. Instancia . RIVERO María Eugenia Prosecretaria letrada.

1 día - N° 287547 - \$ 206,16 - 03/12/2020 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1° Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Jorge Rafael CORSETTI, en autos caratulados "CORSETTI, JORGE RAFAEL S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 9644160, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 20/11/2020. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 287561 - \$ 168 - 03/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "KIDYBA, MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 9598809-cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don MARIO KIDYBA, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 10 de Noviembre de 2020.- Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando. Juez 1ra, Instancia. Dra. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth. Prosecretaria/a Letrado.-

1 día - N° 287565 - \$ 158,99 - 03/12/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 1° NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "CALDERON SARA S/ DEC DE HER (9402123)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREE-DORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. CALDERON SARA PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN. CORDOBA, 24/11/2020. FDO: FONTANA MARIA DE LAS MERCEDES - JUEZ - VALDES MARIA CECILIA MARIA - SECRETARIA.

1 día - N° 287569 - \$ 131,43 - 03/12/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. Sec. 1 -CARLOS PAZ-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Pedro Oscar Neira D.N.I. 11.191.107 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz 27/11/2020. Fdo: Andrés Olcese-Juez; María Fernanda Giordano-Secretaria.-

1 día - N° 287580 - \$ 196,09 - 03/12/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez,

cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Delia Margarita PANERO o Delia M. PANERO en los autos caratulados: PANERO, DELIA MARGARITA o DELIA M. - Declaratoria de Herederos – Expte. 9423332 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 30/11/2020.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretaria/a Juzg. 1ra. Instancia.-

1 día - N° 287749 - \$ 462,10 - 03/12/2020 - BOE

El Señor Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "CALLEGARI, Maria Elena - AGUILERA, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9294834" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), Fdo. VIGILANTI Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 287768 - \$ 485,90 - 03/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mercedes Fernando Pérez y la Sra. Ramona Isabel Medina, en los autos caratulados "PEREZ, MERCEDES FERNANDO – MEDINA, RAMONA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 9526200), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/11/2020. Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel, Juez – Dra. PUCHETA, Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 287824 - \$ 359,90 - 03/12/2020 - BOE

Río Tercero, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA PABLO GUSTAVO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. BERRETA ANAHI TERESITA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don DARDO HOVER GARELLO, DNI 6.574.369, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, es estos autos caratulados "GARELLO, DARDO HOVER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9240651)

1 día - N° 287848 - \$ 457,40 - 03/12/2020 - BOE

VILLA MARIA, 26/11/2020. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 – VILLA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Blanca Selva LOSKY para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC), en autos caratulados "LOSKY BLANCA SELVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9607409" Firmado digitalmente: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MEDINA María Lujan SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 287881 - \$ 489,70 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nom Civil y Com de la Ciudad de Cordoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de GIERER ANA LAURA, para que en el término de TREINTA (30) DÍAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GIERER, Ana Laura-Declaratoria de herederos Expte N° 9598293" bajo apercibimiento de ley. Of. 30/11/2020 Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban- Juez/a de 1ra. Instancia, GONZALEZ Verónica Cecilia-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 287884 - \$ 463,35 - 03/12/2020 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA No. 3, DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, EN AUTOS CARATULADOS "CANDIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Exp.No. 7128067, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESION DE OLGA CANDIA DNI 3.153.685, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS DESDE LA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RIO TERCERO 1/11/2018 FDO:- Mariana Pavon. Juez. Silvana Asnal. Secretaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín

1 día - N° 287899 - \$ 506,70 - 03/12/2020 - BOE

CORDOBA: El Sr Juez de 1ra Instancia y 1ra Nom en lo Civil y Com.de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados: "YARZA, ELENA-TESTAMENTARIO" Expte Nro 8572179 ,

se ha dictado la siguiente resolucion: Cordoba, 01/12/2020.... Cumplimentese lo requerido por la Sra Fiscal .Notifiquese. Fdo digitalmente Dra Arato Maria Virginia Prosec letrada. Con fecha 30/11/20 la Sra Fiscal interviniente, solicita se publiquen edictos por un dia, citando a todos los herederos ab-intestato de la "de cujus" a los fines de la audiencia del art 659 del CPCC (art 2340 del CCCN y 861 del CPC).Otro decreto: Cordoba, 25/11/20. Encontrandose vencido el termino por el cual se publicaron edictos fijase audiencia a los fines del art 659 del C.P.C, para el dia 11 de diciembre pxmo a las 12:00 hs .Notifiquese bajo apercibimiento.Fdo .Dra Arato Maria Virginia Prosecretaria.

1 día - N° 287905 - \$ 712,40 - 03/12/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: "DELLAROSSA o DELLAROSSA DE LIBRA, ELVA MARIA" en autos "DELLAROSSA O DELLAROSSA DE LIBRA, ELVA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9598295)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo digitalmente: Edgar AMIGÓ ALIAGA (JUEZ) – Dra. María de los Ángeles RABANAL (SECRETARIA).

1 día - N° 287925 - \$ 535,60 - 03/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de 1era INST. C.C. FAM. 1A, SEC 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante BARALE, VILMA MARIA CATALINA en los autos caratulados "BARALE, VILMA MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9655805, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 26/11/2020. Fdo.:Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZA, MARCHETTO, Alejandra María, POSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 287964 - \$ 454,85 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil y Comercial y 2a Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "KEEGAN, PATRICIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9483200," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PATRICIO RICARDO KEEGAN, DNI 11.011.997, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban - Dra. CHECCHI, María Verónica, Secretaria.-

1 día - N° 287981 - \$ 458,25 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión BARACCHI, SILVIA MARIA en autos caratulados "BARACCHI, SILVIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9639240 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten Cba, 01/12/2020. Juez- ELLERMAN Ilse - NINCI Luciana- Prosecretaria.

1 día - N° 287984 - \$ 381,75 - 03/12/2020 - BOE

CORDOBA, 30/11/2020. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Nelly Ofelina Ceballos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Texto Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes

1 día - N° 288027 - \$ 590,85 - 03/12/2020 - BOE

## CITACIONES

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRACAMONTE DANIEL HORACIO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 33.032/2.015, ha ordenado notificar al demandado Sr. Daniel Horacio Bracamonte, DNI N° 22.597.460, el siguiente decreto: "Córdoba, 12 de Noviembre de 2015.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte

actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. 4 Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.) Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2.020.-

2 días - N° 286880 - \$ 1758,52 - 04/12/2020 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, a los efectos de notificar al Sr. ANIBAL GERMAN GILETTA, que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/GILETTA ANIBAL GERMAN s/ Ejecuciones varias" (Expte. N° FCB 38736/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de febrero de 2020: RESUELVO: 1º) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos noventa y nueve mil (\$99.000) con más los intereses y costas. 2º) Regular los honorarios del representante legal de la actora, Dr. Oscar F. Casuscelli, en la suma de pesos nueve mil novecientos (\$9.900). 3º) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Pablo Montesi, Juez.- San Francisco, 3 de agosto de 2020.-

1 día - N° 285888 - \$ 334,95 - 03/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ANDRADE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37.439/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Luis Andrade, DNI N° 11.053.644, del siguiente decreto: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2.019. 1.- Por Presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito del poder presentado y con el domicilio legal constituido. Téngase por cumplimentado el pago de la Tasa de Justicia efectuado, sin perjuicio de lo

dispuesto en los Art. 4º y 9º de la ley 23.898 y por acreditado el pago de los aportes a la Caja y Colegio de Abogados. 2.- Decretando el escrito de inicio: téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5º del CPCCN). Por acompañada copia de su documental original y escritura de protesto la cual será compulsada de su original y retirada por Secretaría por el representante de la institución actora o por persona designada formalmente en autos antes del libramiento del mandamiento de pago. Dicha documental original será requerida por el Tribunal en caso de ser estrictamente necesario. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$474872.3 con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada de la CSJN 9/90). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2.020.

2 días - N° 286869 - \$ 2264,14 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Conciliación de 10a. Nom. Sec. 20a., en los autos caratulados: "RIZZO, Karina Maricel c/ SUCESIÓN DE LA SRA. IBIS LUCÍA GILARDONI Y OTRO – ORDINARIO – ESTATUTO ESPECIAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO" Expte. N.º 9303649 cita y emplaza a los herederos, de la Sra. Ibis Lucia Gilardoni DNI N° 2.963.841 para que dentro de los diez (10) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). CORDOBA, 19/10/2020. Valentina Mercedes Latzina (Juez)

5 días - N° 286377 - \$ 1041,40 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12da. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 1er. piso, Pasillo Central), en los autos caratulados "Villalón de

Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapión - Rehace (expte. 5869779)", cita y emplaza a los demandados Bautista Heredia y Pereyra, Raymundo Heredia y Pereyra, Pedro Ramón Heredia y Pereyra, Julián Heredia y Pereyra y Rosa Heredia y Pereyra y/o sus sucesores o herederos para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Villalón de Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapión - Rehace (expte. 5869779)" Córdoba, noviembre de 2020.

5 días - N° 286939 - \$ 1589,95 - 11/12/2020 - BOE

Cordoba, JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC. En los autos caratulados VECOM COMERCIALIZADORA S.A. C/ ROMERO, CRISTIAN IVAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 5941710, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2019. (...) cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme art. 165 del C.P.C. (cinco veces). LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIA JUZG 1A INST

5 días - N° 287158 - \$ 1237,50 - 10/12/2020 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de noviembre de 2020.... cítese y emplácese a los herederos de ELVIO DALMACIO YAÑEZ, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: Dr. DE JORGE María Sol- Prosec.-

5 días - N° 287473 - \$ 1197,75 - 11/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares (JUJG. 1º Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ CALVEIRA, FACUNDO SANTIAGO – Ejecutivo - N° 8884021" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NUMERO: 486. VILLA MARIA, 25/11/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de FACUNDO SANTIAGO CALVEIRA, D.N.I. N° 35.035.965 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos treinta y seis mil (\$36.000,00), con más los intereses liquidados de conformidad a lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución. II) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado GROSSO, CRISTIAN PABLO en la suma pesos quince mil doscientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$15.266,80) y por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$6.106,72). III) Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín.

1 día - N° 287510 - \$ 446,78 - 03/12/2020 - BOE

Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza. Fdo. Dra. Montes Ana Eloisa - Juez; Dra. Agnolón, Elena Verónica - Prosecretaria.

5 días - N° 287574 - \$ 3706,50 - 14/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285900 - \$ 1947,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HONG LUNG IL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826750- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONG, JUNG IL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285897 - \$ 1417,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285902 - \$ 1926,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HUANCA CAMARGO NELLY que en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA

CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285903 - \$ 1478,65 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RIVERO EDUARDO ALDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285909 - \$ 1473,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA que en los autos caratulados "Expediente N° 9144988-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, MARIA PIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285910 - \$ 1529 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LUNA CARLOS ALBERTO, que en los autos ca-

ratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica"

5 días - N° 285911 - \$ 1878,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ROJAS CASTRO ADOLFO que en los autos caratulados "Expediente N° 9189680-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CASTRO, ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES María Elena"

5 días - N° 285914 - \$ 1454,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714546-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/10/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena"

5 días - N° 285915 - \$ 1351,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645047 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SILVESTRINI, FEDERICO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SILVESTRINI FEDERICO ERNESTO, D.N.I. 23979447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 285916 - \$ 1788,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MUÑOZ MANUEL ALONSO (SUCESION INDIVISA MUÑOZ MANUEL ALONSO) que en los autos caratulados "EXPEDIENTE - 8508320 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MANUEL ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/11/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 286378 - \$ 1560,80 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010215- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ANGEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286380 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada REVOL ERNESTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908940- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REVOL, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2020. Por adjunta la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 286379 - \$ 1436,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010216- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286381 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO JUAN ANGEL, que en los autos caratulados "EXPE-

DIENTE: 9010221- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286382 - \$ 2098,75 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010224- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ADOLFO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286383 - \$ 2101,40 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ROSSI RAFAEL (SUCESION INDIVISA DE ROSSI RAFAEL), que en los autos caratulados "Expediente N° 9147453 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, RAFAEL-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286384 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9471069 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, OSCAR AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: PERALTA OSCAR AMADO, D.N.I. 20110943688, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 286385 - \$ 1695,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 286388 - \$ 1595,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, WALTER ALEJANDRO - PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5699384", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a NIEVA, WALTER ALEJANDRO, DNI N° 21966941, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286411 - \$ 1767,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5771417", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, JOSE LUIS, DNI N° 25144866, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286412 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN, CLAUDIO MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6002754" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANTILLAN CLAUDIO MARCELO, DNI 18493305, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de sep-

tiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Roteda Lorena.

5 días - N° 286597 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRAZA, Miguel Angel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5864826", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARRAZA, Miguel Angel, DNI N° 28268996, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286413 - \$ 1629,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, Julio Alberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5871233", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAUNA, Julio Alberto, DNI N° 22775137, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286414 - \$ 1624,40 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNE-

ROS, Ezequiel Antonio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895006", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CISNEROS, Ezequiel Antonio, DNI N° 26103549, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286415 - \$ 1656,20 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, Eduardo Mario - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902372", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ACOSTA, Eduardo Mario, DNI N° 23433940, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286416 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARRUEL RAUL IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 5867545" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARRUEL RAUL IGNACIO, DNI 5867545, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de se-

tiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Viglianco Veronica.

5 días - N° 286614 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIICO, Miguel Fabio Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902405", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TRAIICO, Miguel Fabio Enrique, DNI N° 92680320, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286417 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUPAUZ, Carlos Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895565", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DUPAUZ, Carlos Enrique, DNI N° 6896635, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286418 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ,

Julio Humberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895578", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VELEZ, Julio Humberto, DNI N° 7799722, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286419 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, Eduardo Sebastian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5883881", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TULIAN, Eduardo Sebastian, DNI N° 26413007, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286420 - \$ 1661,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, SERGIO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6001660" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRIAS, SERGIO ARIEL, DNI 28270483, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 2 de Noviembre de 2018. Agréguese.

Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Firmado digitalmente: Roteda Lorena.

5 días - N° 286604 - \$ 2904,35 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLADA, Rodrigo - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5889888", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VILLADA, Rodrigo, DNI N° 30540115, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286421 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBARESÍ, Carlos - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5890019", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARBARESÍ, Carlos, DNI N° 92392988, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286422 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, Cristian Manuel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5910109", Córdoba,

23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BAIGORRIA, Cristian Manuel, DNI N° 35785328, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286424 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, Carlos Saul - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5911646", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MEDINA, Carlos Saul, DNI N° 21899327, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286425 - \$ 1619,10 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMBERNON, Diego Hernan - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5933475", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N° 23315238, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286426 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-



micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, Maria - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940189", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ, Maria, DNI N° 20874051, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286427 - \$ 1587,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA, Juan Fernando - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940215", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TABORDA, Juan Fernando, DNI N° 36431205, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286428 - \$ 1645,60 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Zabala Nestor Luis en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PANETTA, YOLANDA MARIANA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5406642, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, primer piso. NOTIFICA a: BRIO S.A, la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta la constancia de notificación referida.— Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo expresado por el representante de la parte actora publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias) a los fines de la citación de la codemandada Brio S.A. Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. Otro decreto: "Córdo-

ba, 12 de diciembre de 2017. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 286951 - \$ 5628,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, Fabian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970166", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, Fabian, DNI N° 26177658, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286429 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRA, Arturo Walter - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970145", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a FERRA, Arturo Walter, DNI N° 17000392, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286430 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGARA, Jose Emilio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5952641", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VERGARA, Jose Emilio, DNI N° 16292932, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286431 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERRER PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558659, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERRER PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286501 - \$ 2104,05 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Dante Daniel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6146347", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ, Dante Daniel, DNI N° 17384687 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286432 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLOP, DIEGO HERNAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461072", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LLOP, DIEGO HERNAN, DNI N° 25917084 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286433 - \$ 1605,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOTITO, MARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461086", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LOTITO, MARIO, DNI N° 27389697 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286434 - \$ 1582 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIMMONS, Ramon Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6186292", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SIMMONS, Ramon Enrique, DNI N° 8654399 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286435 - \$ 1627,05 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARAGONEZ BENICIO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558657, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARAGONEZ BENICIO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286497 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558658, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286499 - \$ 2135,85 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SALVADOR APARICIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558660, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ SALVADOR APARICIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286502 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEINARDI CLIDE CATALINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558661, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de

MEINARDI CLIDE CATALINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286503 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO MARTA DOLORES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558662, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MERLO MARTA DOLORES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286504 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALPACELLI PEDRO VICENTE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558663, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PALPACELLI PEDRO VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286507 - \$ 2167,65 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EDMUNDO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES EDMUNDO OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286511 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOURRIÑO JOSE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOURRIÑO JOSE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286512 - \$ 2146,45 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TROKHIMTCHOUK ANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558666, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TROKHIMTCHOUK ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286513 - \$ 2130,55 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522320, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286543 - \$ 2125,25 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522321, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de

RANDAZZO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286545 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARTZMAN MATILDE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522322, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHWARTZMAN MATILDE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286547 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ PAVON, LUCAS MATIAS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356797" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SUAREZ PAVON, LUCAS MATIAS, DNI 28425670, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286562 - \$ 1828,45 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENESIO ORLANDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE N° 6248451" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GENESIO ORLANDO JAVIER, DNI 13889006, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286567 - \$ 1807,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6076120" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ROCHA LUIS RAMON, DNI 7954634, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286590 - \$ 1746,30 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO NAILE AYLEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6086038"

CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CABALLERO NAILE AYLEN, DNI 36044332, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286616 - \$ 1770,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, HECTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6114344" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOPEZ, HECTOR HUGO, DNI 24318347, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286618 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

a secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559434, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286694 - \$ 2642 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9567812 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286695 - \$ 2432,65 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235168 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286696 - \$ 2347,85 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559438 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286697 - \$ 2448,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6441466 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GUZMAN PEDRO RAMON, DNI 20783248, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286764 - \$ 1778,10 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559349 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286702 - \$ 2390,25 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939111 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286704 - \$ 2358,45 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9582281". Se ha dictado

la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501829502020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286753 - \$ 1950,35 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9582274". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501839372020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286755 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9585090". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia

de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001611452020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286757 - \$ 2013,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA MARTA GLADIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161590" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AVILA, MARTA GLADIS, DNI 6559143, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286758 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA M - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714518". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA MARCELO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820942019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286760 - \$ 1971,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABAREZ JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356794" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABAREZ JOSE ALBERTO, DNI 27360911, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286761 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, BIBIANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714603". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CUEVAS, BIBIANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000794272019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286762 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741203". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000895412019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286765 - \$ 1886,75 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, SILVIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CABRERA, SILVIA CARINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001415462019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286766 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCENA, JULIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972292". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BARCENA, JULIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501150652019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286769 - \$ 1825,80 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE

N° 9051261". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501695202019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286775 - \$ 1889,40 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, ILDA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9147499". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, LOPEZ, ILDA VERONICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001866842019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286782 - \$ 1857,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTTIS LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6157488" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TOTTIS LUIS ALBERTO, DNI 26480249, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna

Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286786 - \$ 1759,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COUTSIERS GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161545" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. COUTSIERS GERMAN, DNI 36141026, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286800 - \$ 1743,65 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9164450". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DUARTE, MARIA ANGELICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000451942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286810 - \$ 1868,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9164438". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE, para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000437852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286813 - \$ 1921,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SILVANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199696". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SOSA, SILVANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000014892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286814 - \$ 1854,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA NESTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6064473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LEDESMA NESTOR, DNI 28343228, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 21 de junio de 2018. Téngase presente lo

manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y remate (art. 2 de la ley 9024). Firmado electrónicamente por Maine Eugenia

5 días - N° 286841 - \$ 2840,75 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA BRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPEDIENTE N° 6441473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SOSA BRIAN, DNI 38409062, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286816 - \$ 1741 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9471092". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 201466752020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286817 - \$ 2016,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441477" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CONTRERAS DANIEL ALBERTO, DNI 25320886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286818 - \$ 1817,85 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9471112". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501120252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286819 - \$ 1955,65 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9471114". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término



de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501132292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286820 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTEINZA MARIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6181765" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ASTEINZA MARIANA SOLEDAD, DNI 16873638, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286822 - \$ 1823,15 - 09/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9508347 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROZO, RAFAEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores del Sr. RAFAEL OSCAR GROZO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286904 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9482783". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241392020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286825 - \$ 1966,25 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482784". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286826 - \$ 1953 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441444" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO PABLO JAVIER, DNI 24173621, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286830 - \$ 1788,70 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575541". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 5801679642020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286832 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575539". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001565242020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286835 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratula-

dos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9580578". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501865892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286839 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ VICTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254854" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ VICTOR RAMON, DNI 16014075, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286844 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOGLIO MOLINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6192454" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BERTOGLIO MOLINA HECTOR, DNI 31058151, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286846 - \$ 1815,20 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDONEZ RAMON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254826" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ORDONEZ RAMON NICOLAS, DNI 16082848, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286848 - \$ 1801,95 - 09/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523301 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BODOIRA, ODEL JUVENAL - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores de Odel Juvenal BODOIRA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286906 - \$ 1319,65 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523323 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIR, DANIEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los SUCESORES

DE MIR, DANIEL JESUS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286908 - \$ 1295,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523340 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los SUCESORES DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286909 - \$ 1332,90 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523339 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los SUCESORES DE GHELLA, SIMON JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286910 - \$ 1306,40 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523315 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, SERGIO EDGARD - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores de SERGIO EDGARD CELIZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que

comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286911 - \$ 1309,05 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9508360 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRIOSI, JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores de José Oscar ANDRIOSI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286912 - \$ 1322,30 - 10/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILASIERRA JUAN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160575). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 Marcos Juarez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el trámite de la presente causa. Requiere informe del Registro de juicios Universales.firmado digitalmente dra Stipanich de Trigos,Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Juan Vicente Milasierra, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Juan Vicente Milasierra. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Milasierra

Juan Vicente y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto : liquidación Judicial DGR N°500497712020

5 días - N° 286972 - \$ 7205,30 - 09/12/2020 - BOE

En autos"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BELOTINE ITALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160576)Oficina Unica de ejecucion Fiscal (1A) Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el trámite de la presente causa. Requiere informe del Registro de juicios Universales. Fdo digitalmente por:Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Italo Belotine, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Italo Belotine. Notifíquese. Fdo

digitalmente por:Dr. Tonelli, Jose Maria,juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Belotine Italo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo digitalmente por:Dr. Tonelli, Jose Maria,juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial DGR N° 5004683 12020

5 días - N° 286974 - \$ 7202,65 - 09/12/2020 - BOE

En autos:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9502442). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez,Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Héctor Oscar Gutierrez, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el

último domicilio de la demandada. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gutierrez Hector Oscar y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.- Firmado digitalmente:- Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto Liquidación Judicial DGR N 501344832020.-

5 días - N° 286976 - \$ 5859,10 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SKALKO GERARDO GUSTAVO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9160577)Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el trámite de la presente causa. Requierase informe del Registro de juicios Universales. Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente

(Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko. Notifíquese.- Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Skalko Gerardo Gustavo Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente:- Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a los herederos del demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial N 500501802020

5 días - N° 286978 - \$ 6309,60 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALINDEZ ALEJANDRO MANUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N°7501097)Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/09/2018. Tengase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-FDO: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.- MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabili-

dad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. firmado digitalmente por Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 10/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024.Fdo: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria CERTIFICADO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Fdo: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: Policia Caminera Infracción de Tránsito Acta 012800107209 Liquidación Judicial 8500000011133502.-

5 días - N° 286984 - \$ 7078,10 - 09/12/2020 - BOE

En autos:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANTONELLI PAFIFICO FAUSTO Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°8008205 Año 2019). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 MARCOS JUAREZ: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/03/2019. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Tratándose uno de los codemandados, de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Atilio Luis Antonelli, arbitrándose los medios necesarios

a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Atilio Luis Antonelli. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 12/02/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de Pacífico Fausto Antonelli, Aldo Duvilio Antonelli y Sucesión Indivisa de Antonelli Atilio Luis. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. ...- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra..STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.firmado digitalmente por Dra.. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Impuesto Inmobiliario liquidación Judicial N 500063212019.-

5 días - N° 286989 - \$ 8305,05 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAL RODOLFO RAMON-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892266).-Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.- MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 22/08/2019.-Téngase presente la denuncia de domicilio formulada. Como se pide.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024.Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA-LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011163964.-

5 días - N° 286997 - \$ 6693,85 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAILLALEF JORGE-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892271) Oficina Unica de Ejecución fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 26/08/2019.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4 de la ley 9024, autorícese a notificar en la forma solicitada.firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria .CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, que-

dando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: POLICIA CAMINERA- LIQUIDACION DGR 850000001164132.-

5 días - N° 286998 - \$ 7014,50 - 09/12/2020 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINI JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO(Expte. N° 9010519). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez, Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio consituído. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. José Tumini, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. José Tumini. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/09/2020. Reanudense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Tumini José y los herederos del Sr. Tumini José. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). A la citación por edictos oportunamente si por derecho pudiere corresponder. Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado.MARCOS JUA-

REZ, 25/11/2020. Agreguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos. Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287108 - \$ 5880,30 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9497838 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES del Sr. TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287132 - \$ 1346,15 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9495056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBINA, CELESTINO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CELESTINO FRANCISCO COMBINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287133 - \$ 1356,75 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511928 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLINO, ELADIO BLAS

- EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de NICOLINO, ELADIO BLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287144 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511925 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAROLA, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de PAROLA, OSCAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287145 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9562767 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de BENIGNO BUSTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287146 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9163744 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA, CLELIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de CLELIA CATALINA COMBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287148 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798412 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS, ROBERTO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Roberto Ramón Barros por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287149 - \$ 1335,55 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE 8714081 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA, LAZARO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Maydana Lázaro Oscar por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287150 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8717230 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Pedro Alfonso Tambutto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de

veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287154 - \$ 1348,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798423 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Mónica Elena Gómez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287160 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE.N° 9159430. Bustos Fierro, Ricardo Tristán–PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287250 - \$ 3991,25 - 04/12/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, RAUL JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034312) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2020. Atento lo manifestado y bajo responsabilidad de la constancia adjunta por el presentante (art. 6 de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo de 2019) de la que surge el fallecimiento del demandado Sr. Raúl Jorge Molina con fecha anterior a la interposición de la demanda en su contra – conf. presentación de fecha 12/02/16 pág. 26 operación de desmaterialización-, iniciada con relación a períodos fiscales generados en cabeza del causante, y con la finalidad de subsanar el vicio que conlleva el inicio de una demanda en contra de una persona fallecida, respecto de una deuda fiscal por la que resultaba obligado al pago: cítese y emplácese a los herederos del nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.: aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra (11752)

5 días - N° 287253 - \$ 3606,60 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE.N° 9159429. Bustos Fierro, Ricardo Tristán–PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287255 - \$ 4008,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159440. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287264 - \$ 3897,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9156352. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287268 - \$ 3995,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287270 - \$ 3978,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287271 - \$ 4021 - 04/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN, ANA CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARIN ANA CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287293 - \$ 1433,60 - 11/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, MARIA INES EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149139, domicilio

Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JUAREZ MARIA INES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287299 - \$ 1372,65 - 11/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, ALDO DIOLINDO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149153, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO ALDO DIOLINDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287311 - \$ 1388,55 - 11/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOUNTAIN GROUP S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204766", CITA A: MOUNTAIN GROUP S.A., CUIT: 30-71422512-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley Provincial N° 9024, SE NOTIFICA: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 17/10/2019. Agréguese cédulas de



notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días" – FDO: ROTEDA Lorena – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/12/2017. Atento a que conforme al título adjunto el domicilio real denunciado del demandado surge de la fuente de datos correspondiente a AFIP - SITYS, a lo solicitado previamente acredite oficio del Juzgado Nacional, Secretaría electoral y se proveerá lo que por derecho correspondiera." – FDO: FUNES Maria Elena.

7 días - N° 287320 - \$ 10329,90 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NINO S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204734", CITA A: NINO S.A. CUIT: 30-70878801-1, SE NOTIFICA: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024." – FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2020. . Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días." – FDO: PEREZ Veronica Zulma – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 287343 - \$ 8408,05 - 11/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6024317, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287349 - \$ 2979 - 10/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6051118, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287350 - \$ 3049 - 10/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6044223, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287516 - \$ 3664 - 09/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/08/2020.- FDO RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287792 - \$ 4016,75 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en autos "SAYAVEDRA, JOAQUIN JEREMIAS C/ AGUIRRE, IMELDA DEL ROSARIO Y OTRO - ORDINARIO - DES-PIDO", expediente N° 8664069, tramitados en el Juzgado de referencia, secretaria N° 2, atento a lo dispuesto por el art 97 del CPCC, de aplicación subsidiaria, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Walter Alfonso Lucero, D.N.I. 13.059.258, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a manifestar si prosiguen o no las presentes actuaciones. Cruz del Eje, 02 de septiembre de 2020. Fdo.: Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez), María del Mar Martínez Manrique (Secretaria - Secretaría N° 2).

3 días - N° 287376 - \$ 963,51 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, ANASTACIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622443", CITA A: OLGUIN, ANASTACIA CUIT: 27-03382576-0, SE NOTIFICA: "Córdoba, 21/02/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" – FDO: GRANADE Maria Enriqueta – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/09/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar.

Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- FDO: PETRI Paulina Erica – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-  
7 días - N° 287610 - \$ 9306,50 - 14/12/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Córdoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar-2020.11.11.

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

Sr Castiglia Ricardo Isidro DNI 11745291 AUTOS 2616542. CASTIGLIA, RICARDO ISIDRO - COLOMBINI MANSILLA, ANA GABRIELA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO. JUZG FAM CBA 1A NOM. Se ha resuelto:"CORDOBA, 14/10/2020. (...) emplacese al alimentante a fin que en el termino de tres días acredite el cumpli-

miento en tiempo y forma de la cuota alimentaria correspondiente a los meses de mayo de 2019 a la fecha, bajo apercibimiento de ordenar en lo sucesivo su retención (...) Fdo digitalmente por: HERRERA BURGHINI Maria Soledad Prosecretaria.

5 días - N° 287100 - \$ 893 - 09/12/2020 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PERALTA, EDUARDO SEBASTIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 21020025/2013, ha ordenado notificar al demandado, PERALTA, EDUARDO SEBASTIÁN, DNI 30.309.761, la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de noviembre de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil novecientos setenta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$5.974,43) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Peralta, Eduardo Sebastián. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286870 - \$ 1349,36 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ REYERO, JORGE TADEO y OTRA – PVE." (Expte. FCB 59080/2017), ha ordenado notificar a los demandados JORGE TADEO REYERO, DNI 16.744.597 Y ROSANA ELIZABETH JUAREZ, DNI 17.001.446: "Córdoba, 2 de diciembre de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Tadeo Reyero y la Sra. Rosana Elizabeth Juárez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Se-

senta y Siete con 55/100 (\$59.267,55) a partir del 21/09/2017, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y el Dr. Agustín Filippi apoderados de la Institución actora, y la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta y Tres con 37/100 (\$2.963,37) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber"- FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286872 - \$ 1326,04 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BARONE ANDREA PATRICIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1.347/2.016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Andrea Patricia Barone, DNI N° 23.897.971, de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 13.386,75.- en contra de BARONE ANDREA PATRICIA, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de Septiembre de 2.020.

2 días - N° 286878 - \$ 1377,98 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra.

Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARRERA RAFAEL ROQUE S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 64.288/2.017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Rafael Roque Barrera, DNI N° 11.377.869, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 17 de Junio de 2.020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$97.782,10.- en contra de BARRERA RAFAEL ROQUE, debiendo corresponder además adicionar interés de la tasa activa del B.N.A. con más oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de Septiembre de 2.020.

2 días - N° 286879 - \$ 1365,26 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GIMENEZ, CLAUDIA BEATRIZ S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 23307/2018, ha ordenado notificar a la Sra. Claudia Beatriz Giménez, D.N.I. N° 16.501.425, de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Julio de 2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Claudia Beatriz Gimenez hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 33.395,16) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolí-

cese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 14 de Octubre de 2020.

2 días - N° 286881 - \$ 1102,38 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OVIEDO, OLGA MERCEDES S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 32017/2018, ha ordenado notificar a la Sra. Olga Mercedes Oviedo, D.N.I. N° 5.882,469 de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de julio de 2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de OLGA MERCEDES OVIEDO hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.576,32), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286882 - \$ 1094,96 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OVIEDO, STELLA MARIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1540/2018, ha ordenado notificar a la Sra. Stella Maris Oviedo, D.N.I. N° 20.381.282, de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de agosto de 2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. STELLA MARIS OVIEDO, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 64.362,70), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas,

la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286883 - \$ 1123,58 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PANINI, NOELIA ELIZABETH S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 5015/2014, ha ordenado notificar al demandado PANINI, NOELIA ELIZABETH, DNI 32.665.244 la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de agosto de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. NOELIA ELIZABETH PANINI, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 53/100 (\$7.926,53) a partir del 24/10/2013, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y el Dr. Agustín Filippi, apoderados de la Institución actora y la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 59/100 (\$475,59), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA—Juez Federal. Córdoba, 11 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286884 - \$ 1252,90 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PEREZ, JORGE ANTONIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 35304/2013, ha ordenado notificar al demandado PEREZ, JORGE ANTONIO, D.N.I. 29.607.690, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de JORGE ANTONIO PEREZ hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.036,38), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios

profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 10 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286885 - \$ 1176,58 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS"- EXPTE. FCB 35312/2013, ha ordenado notificar al Sr. JORGE ANTONIO PÉREZ DNI 29.607.690, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de julio de 2020... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. JORGE ANTONIO PEREZ, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 30.187,03), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, María Marcela Servent, Agustín Filippi y Mónica Cabrera se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286887 - \$ 1165,98 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RIGHENTINI, MARÍA SILVIA S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° FCB 65630/2015, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. RIGHENTINI María Silvia, DNI. N° 20.435.816, la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Junio de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos doce mil doscientos setenta y dos con

setenta y tres centavos.- (\$ 12.272,73.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Righentini, María Silvia. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dr. Sebastián Monjo, las Dras. Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 11 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286890 - \$ 1440,52 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAZQUEZ, GERMAN ANDRES S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 35310/2013, ha ordenado notificar al Sr. VAZQUEZ, GERMAN ANDRES – DNI. N° 29.726.994, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de GERMAN ANDRES VASQUEZ hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.161,32) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286891 - \$ 1182,94 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos

caratulados "ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (5272307) se han dictado las siguientes resoluciones: Auto N° 598. Córdoba, trece de Octubre de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ, a sus hermanos ÁNGEL ÁLVAREZ, HAYDÉE ZOILA ÁLVAREZ y a sus sobrinos OLGA BEATRIZ DÍAZ, NORA NOEMÍ DÍAZ, en representación de su madre premuerta, ROMANA CELESTINA ÁLVAREZ (hermana del causante) y EMA O EMMA GRACIELA ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ y JORGE ALEJANDRO FABIÁN ÁLVAREZ, en representación de su padre premuerto NICÓMEDES JORGE ÁLVAREZ (hermano del causante), otorgándoles la posesión judicial de la herencia. 2) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Jorge Bergoglio para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Yacir; Juez.- Córdoba, 12/04/2019. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del CPC. A fs. 124: Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia.- Fdo.: Dr. Arévalo; Juez-Dra. Moyano; Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 287322 - \$ 556,49 - 03/12/2020 - BOE

## **USUCAPIONES**

En los autos caratulados "MARIONI, SERGIO DAVID - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2759655), iniciado el 27/04/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 8, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. VILLA MARIA, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Sergio David MARIONI (DNI N° 21.405.461) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el abogado Hugo Alfredo Castro: una fracción de terreno ubicada en la zona rural de La Playosa, provincia de Córdoba, circundada por calle Pública al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de su propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). Conforme plano de mensura de posesión comprende el Lote 27360-3256, con superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: departamento 16, Pedanía 16, Pedanía 01, Hoja

27.360, Parcela 3.256, no existiendo título registral alguno. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad de dominio y la condición catastral que agrega, el inmueble no se encuentra empadronado ni inscripto en el Registro General de la Provincia. El lote mide 97,18 m sobre calle Pública al noreste; 92,88 m en dirección noroeste; 97,08 m en el costado B-C al suroeste y 93,26 m del punto A-B del plano (sureste), lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79 m<sup>2</sup>). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y su a nombre - Pedro Ramón Motta-, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3. El terreno a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera civil María Cecilia Beltramone, matrícula profesional n° 1250, visado por la Dirección General de Catastro el día 06/10/2005, y nuevamente con fecha 11/03/2016, mediante expediente n° 0033-04247-2005. Conforme el plano citado, en la Dirección General de Catastro se lo registra en el sistema de parcelación como Dep. 16, Ped. 01, Hoja 27.360, Parc. 3.256.

b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 53/67), el Jefe del Área de la Delegación 14 de la mencionada repartición, Ingeniera Gladys A. de Lloret, en fecha 9/11/2016 informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-04247/2005, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada 27360-3257; nro. de cuenta 1601-1828645/3; nomenclatura catastral: 16-01-27360-3256; que no constan antecedentes de dominio ni domicilio fiscal (fs. 62) y que el titular figura a nombre de la Sucesión indivisa de Motta Pedro Ramón. Indica que el inmueble objeto de usucapión linda al NE con calle Redondela; al NO, con C1 S2 Mz 3, parcela 5 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-0175630/8 con matrícula 490.612 a nombre de Sergio David Marioni; al SE, con C1 S2 Mz 3, parcela 16 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-4144755/3 con matrícula 451169 a nombre de Provincia de Córdoba, y al SO, linda C1 S2 Mz 4 Parcela 25 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-2475128/1, no consta dominio, poseedor Municipalidad de La Playosa.

c) Según el Registro General de la Provincia: no pudo obtenerse la información registral respectiva por no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada

repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 01/01/1994. 5) . . . 6) . . . . PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUESE COPIA Y NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez.

10 días - N° 282403 - s/c - 03/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ, ALICIA DELIA – USUCAPION" Expte. 3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Alicia Delia Sánchez, DNI N° 11.785.745, ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en Barrio las Acacias, de Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que se designa como lote n° 6 de la mzna. Oficial 16. Mide 20 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie total de 800 mts<sup>2</sup> y linda: al norte con el lote n° 5, del San Martín Rugby Club, al sur con lote n° 7, de Romualdo Altenio Luraschi, al este con calle Citto y al oeste con el lote n° 3 de José Santiago O'Connell. Se encuentra inscripta en el RGP bajo matrícula n° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la DGR de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta 16-04-1.554.983-8, Descripción del inmueble según plano de mensura confeccionada por el Ingeniero Civil José Alberto Falvo, matrícula profesional 2694 visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0588-001411/10 con fecha 2/08/2016. La condición Catastral del inmueble se encuentra registrada en el sistema de parcelación de la Provincia con la siguiente designación: D 16; P 04; P 22; C 01; S 03; M 097; P 016. Como resultado de la mensura puede describirse el lote como una figura rectangular, cuyos lados miden y lindan: lado Este, línea A-B, longitud de 20,00 m, linda con calle Citto forma en A y en B ángulos de 90°00'. Esta materializado en su totalidad por verja de mampostería hasta los 04,4m de altu-

ra, rejas de hierro hasta los 2,00m. Lado Norte, línea B-C, tiene una longitud de 40,00m, linda con parcela n° 05, perteneciente al San Martín Rugby Club, inscripto por Dominio n° 12.009, F° 14069, A° 1951. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y perteneciente a la parcela 05. Forma en B y C ángulo de 90°00'. Lado Oeste, Línea C-D, tiene una longitud de 20,0m, y linda con parcela n° 03, de José Santiago O'Connell, inscripto por matrícula n° 322.363. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y propio. Forma en C-D ángulo de 90°00'. Lado Sur, línea A-D, cerrando la figura, tiene una longitud de 40,00m y linda con parcela n°07, de Romualdo Altenio Luraschi, inscripta por dominio n° 1180, F° 1700, A° 1978. Esta materializado en su totalidad por un muro de bloques de H° 0,15 cm de espesor contiguo y perteneciente a la parcela 07. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura, de 800,00m<sup>2</sup>. El lote se encuentra EDIFICADO.

II) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. III) ... Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Pro.). Fdo.: Dra.: GARAY MOYANO María Alejandra – Juez.-

10 días - N° 282407 - s/c - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes Ferrucci, en los autos caratulados: "RABOZZI, JUAN VICENTE Y OTRO C/ PEREZ DE PEDROTTI, MARIA ROSARIO SALOME Y OTRO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 358575) CITA Y EMPLAZA a María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio De Las Residencias 2, calle Av. Costanera sin número de la provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 18 de la manzana 59. Tiene una superficie total de un mil seiscientos dieciséis metros con doce centímetros cuadrados (1.616,12 m2), lindando: al Noroeste con Avenida Costanera; al Sureste con el Embalse Dique los Molinos, al Noreste con lote 9 de propiedad del Sr. Esteban Zienko; al Suroeste con resto de lote 12 de propiedad del Sra. Dominga Rosario Constantini de Ravinale. El inmueble reconoce como antecedentes los lotes 4 y 5 de la manzana 59, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de María Rosario Salome Pérez de Pedrotti, en las Matrículas 1589520 y 1589522 y parte del lote 3 de la manzana 59, inscripto a nombre de Dominga Rosario Constantini de Ravinale en la Matrícula 1023292. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 31, Ped. 08, Pblo. 29, C 03, S 01, M 092, P 018. Nomenclatura catastral municipal: C 03, S 01, M 092. Los lotes poseen los siguientes números de cuenta en la Dirección de Rentas: Lote 3 cuenta 310805726759, lote 4 cuenta 310810334281 y el lote 5 cuenta 310805719442.

10 días - N° 282586 - s/c - 03/12/2020 - BOE

COSQUIN, el Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr. Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "FREGA, María Fernanda - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1122985), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días

para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio".- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: "UNA fracción de terreno ubicada en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, Matrícula Profesional 3273, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0579-002183/2012, fecha de aprobación 7 de Julio de 2014, que se designa como Lote 41 de la Manzana 19, afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A, con ángulo interno de 90°00' hasta el punto B, mide sesenta metros y linda con calle alvear; su lado Sur, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto C, mide cuarenta y cinco metros, y linda con parcela 8, Lote 2196 de propiedad de Guillermo Lohner (folio 282 Año 1914); su lado Oeste, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto D, mide cincuenta y un metros y linda: con parcela 28, lote 2153 y 2154, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981), parcela 26, lote 2155, de propiedad de Deus de Guajardo (folio 12371 Año 1965), parcela 25, lote 2156, de propiedad de Alfredo Aguilera y Marta Elena Ibañez de Aguilera (Mat. F/R 593.750), parcela 27, lote 2157 de propiedad de Donato Pilla (Mat. F/R 849.537); desde aquí (punto D), con ángulo interno de 90°00' hasta el punto E, mide quince centímetros; desde aquí (punto E), con ángulo interno de 270°00', hasta el punto F, mide nueve metros centímetros y lindan con parcela parcela 28, lote 2152, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981); Su lado Norte, partiendo del punto F, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto A, cierre de la figura, mide cuarenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros y linda con parcela 6, lotes 2189 y 5613 unidos, de propiedad de Luis Julio Ho-

non (Mat. F/R 1.205.580); todo lo cual encierra una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: Lote 41; Superficie Terreno 2698,65 m2; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Balido.- Afectaciones Registrales: Parcela 007 Total: -----; Parcial: si; Dominio: Folio 281 Año 1914 - Punilla; Titular HUGO FULHUER; N° de cuenta: 23021655682/3; Des. Of. Mz. 19 lote 2190, 2191, 2192, 2193, 2194 y 2195.- Antecedentes relacionados: plano N-163 y planchetas catastrales archivadas en la D.G.C. delegación Cosquin. Observaciones: (\*) Mensura realizada para acompañar a Juicio de Usucapión.- NOTA: Los ángulos no indicados miden 90°00'. NOTA: las medidas lineales están expresadas en metros. NOTA: la descripción del inmueble consta en el anexo, La posesión afecta parcialmente a la cuneta 23021655682/3 empadronada a nombre de Hugo Fulhuer." COSQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282980 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 11º Nom., Secretaria a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO, Jose Norberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. AUTO NUMERO: 247. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia N° 415 de fecha 24.08.2011, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)" Debe decir: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal con afectación parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)".- II).- Aclarar el Resuelvo 1) donde dice "1) (...) todo lo que hace una superficie total de

49 Has. 5076,32 metros cuadrados" (...). Debe decir: "RESUELVO: 1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados, según plano de mensura catastral Expediente N° 033-092654/20047, realizado por los Ingenieros Civiles Horacio A. Carrión Mat. 2919 y Alejandro C. Segalla Mat. 2833" (...)- III).- Aclarar el Resuelvo 2) donde dice: "RESUELVO: (...) 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)". Debe decir: "RESUELVO (...) 2) Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193, CUIL N° 23-06381193-9 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692, CUIL N° 27-04601692-6 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)".- Manteniendo la firmeza del resto de la resolución aclarada.- IV).- Certifíquese la presente aclaratoria en el protocolo de Sentencias correspondiente.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 283195 - s/c - 09/12/2020 - BOE

En los autos caratulados JAMUD, EDUARDO A L F O N S O Y O T R O – U S U C A P I Ó N — EXPEDIENTE: 1230895 - de trámite ante el JUZG.1°INST.MULTIPLE–SEC.C.C.C. Y FLIA- CURA BROCHERO–CBA-SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- Villa Cura Brochero, trece de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS:Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Alfonso Jamud, argentino, nacido el 19 de febrero de 1954, DNI N° 11.053.658, CUIL/CUIT N° 20-11053658-6 y Silvia Beatriz Gechelin, argentina, nacida el 26 de enero de 1955, DNI N° 11.745.718, CUIL/CUIT N° 23-11745718-4, siendo cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a Marzo del año 2000), en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como: Lote 2521-8312, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 8312, ubicado en el lugar denominado Cerco de la Sienna, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de

Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en dos tramos: el puntos 1-2 mide 50,85 mts. y el puntos 2-3 mide 5,57 mts.; al costado Este: línea quebrada en nueve tramos: el puntos 3-4 mide 15,39 mts.; el puntos 4-5 mide 40,30 mts.; puntos 5-6 mide 54,71 mts.; puntos 6-7 mide 8,94 mts.; puntos 7-8 mide 19,18 mts.; puntos 8-9 mide 27,94 mts.; puntos 9-10 mide 9,42 mts.; puntos 10-11 mide 3,52 mts.; y puntos 11-12 mide 12,60 mts.; al costado Sur: línea quebrada en 5 tramos: puntos 12-13 mide 18,65 mts.; puntos 13-14 mide 9,14 mts.; puntos 14-15 mide 12,86 mts.; puntos 15-16 mide 9,62 mts.; puntos 16-17 mide 11,41 mts.; y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos 17-18 mide 9,24 mts.; puntos 18-19 mide 28,78 mts.; puntos 19-20 mide 6,05 mts.; puntos 20-21 mide 10,39 mts.; puntos 21-22 mide 37,66 mts.; puntos 22-23 mide 25,21 mts.; puntos 23-24 mide 22,20 mts.; y puntos 24-1 mide 7,87 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una hectárea, Mil Quinientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (1 ha.1556 mts.2); y linda al Norte: en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación, de propietario desconocido; al Este: en parte con parcela 2521-0313, Lote 2521-0313, de José María Flores, Plano Exp. Prov. N° 76913/03, MFR 538776 y en parte con parcela sin designación, de propietario desconocido; al Sur: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupado por Elina Domínguez; y al Oeste: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupada por Carmen Reartes; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de septiembre de 2004, actualizado el 09/08/2007, en Expte. Prov. N° 0033-90405/04, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2080805/9, a nombre de José Nicolás Domínguez.— Oficina: 02 de noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina. Fecha: 2020.11.02.

8 días - N° 283516 - s/c - 03/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. En la ciudad de Córdoba, Primero de Octubre del año dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTRIA DNI Nro. 11.050.357, declarando la adquisición de los dominios por prescripción a favor de los

cesionarios Sres. MARIA LAURA ANA D'OLIVO DNI Nro. 25.203.504, CUIT Nro. 23-25203504-4, ARGENTINA, fecha de nacimiento 24.08.1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA y FEDERICO GABRIEL CANTON DNI Nro. 25.728.941, CUIT Nro. 23-25728941-9, ARGENTINO, fecha de nacimiento el 27/12/1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Número Ocho (8) Sección "A" labrada en la ciudad de Córdoba con fecha primero de abril del año dos mil dieciséis (01.04.2016) ante el Escribano Público titular del Registro Notarial Nro. 428, del propiedad que se describe y conforma de la siguiente manera: "... el lote 122 de la manzana catastral 74, ubicado en Barrio Ñu Porá, Sección "D" Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pnia Rio Ceballos, originado por Expte. 0033-093621/2015 caratulado: "CASTRIA MIGUEL ANGEL – MENSURA DE POSESION" Dicho inmueble, de acuerdo al citado plano, mide y linda: partiendo del vértice "A" con orientación Nor-Oeste, tramo A-B de 8,91 m, lindando hacia el Sud-Oeste con calle Rawson; tramo B-C de 78,20 m, lindando al Nor-Este con resto de la parcela 1633-3468 de Lamace Terra SA, tramo C-D de 51,97 m ; lindando al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y tramo D-A de 48,47 m lindando al Sud-Oeste con calle Rawson, lo que encierra una superficie total de 1470,24 m2. Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-074-122. AFECTA a los siguientes inmuebles: En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064242/6, P 40-01-003-074-001, a nombre de BENEITEZ HOLGADO MANUEL Matrícula 911060 (LOTE UNO de la SECCION "D"). Superficie Total de 408 mts. cdos.- En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064243/4, P 40-01-03-074-002, a nombre de BERNASCONI MARIA CRISTINA, Matrícula 803281 (LOTE DOS de la SECCION "D"). Superficie Total de 449 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble cuenta 13-04-1064244/2, P 40-01-03-074-003, a nombre de HELMUT o HEMUT KLEIN o KEIN, Matrícula 1034737 (LOTE TRES de la SECCION "D"), Superficie total de 503 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble de propiedad de AMUCHASTEGUI Rodolfo R, folio 237 año 1934, sin antecedentes de empadronamiento. En cuanto refiere a los inmuebles colindantes,

se informa lo siguiente: COLIDANTE NOR-ESTE: Parcela 1633-3468 LAMACE TERRAS SA, matrícula 1262416. Cuenta 13-04-2607407/0. COLINDANTES SUD-ESTE: Resto de superficie sin lotear – Parcela sin designación. Sin empadronar. Rodolfo Ramón Amuchástegui – Folio 237 año 1934. Resto de Parcela 3 Klein Helmut, Matrícula 1034737. Cuenta 13-04-1064244/2. COLINDANTES SUD-OESTE: calle Rawson...”  
2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Héctor Daniel Suarez (Juez)”

10 días - N° 284222 - s/c - 14/12/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: “ ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834” que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: Sesenta y Nueve. VILLA DOLORES, quince de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Allende Gustavo Daniel, argentino, soltero, D.N.I N° 22.104.095, CUIL 20-22104.095-4, NACIDO 08/09/1972 y Allende Graciela Marisa, argentina, divorciada, D.N.I N° 17.625.817, CUIL 27-17625.817-4 nacida el 13/10/1965, ambos con domicilio en calle Jorge M. Bonnier S/N, Localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por (50%) cada uno el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada sobre calle Jorge Bonnier s/n , en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba. Nom Catastral 29-02-13-01-02-004-052.- (Lote 52 – Mza. 04). Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un ángulo de 11°09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 87°58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C,

que con un ángulo interno de 105°18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88°06' y una distancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264°31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86°09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87°58' se cierra el polígono de límites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m2).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (F°20961, A° 1982) N° Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 ( hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO),. Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 ( hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier ) y con resto de parcela 25 , propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 ( hoy ocupado por calle Jorge Bonnier ), todo conforme plano efectuado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014 , Expediente N° 0033-90268/2014.- El inmueble objeto de usucapión según informe N° 9374 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 127) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: un inmueble designado como lote 4 inscripto en la matrícula N° 803.851 a nombre de Marx de Walter Maria Rosa Elisabeth y otro inmueble sin designación inscripto en la matrícula N° 803.852 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth; encontrándose

se afectadas las siguientes cuentas :- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2 , Lote 4.- Ambas a nombre de Marx de Walter Maria R. E. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/07/2015. 3) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Voz del Interior” por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1673 del 21/11/2018 y D° 1672 del 21/11/2018, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Mónica A. Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato ( Juez de 1 ra Instancia ) .-Oficina ,5 de noviembre del año 2020.- Nota : El presente es sin cargo ( art 783 ter del C PC ) Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 284325 - s/c - 31/12/2020 - BOE

JESÚS MARÍA, en los Autos Caratulados “FOPRESI, JAVIER ANTONIO – USUCAPIÓN, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN – EXPTE 8534874”, que tramitan ante el JUZG CIV COM CONC FLIA 1° NOM DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA SECRETARIA ÚNICA, con domicilio en Sarmiento esq. Alberdi N° 475 de la misma ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: “JESUS MARIA, 10/11/2020. Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Recaratúlense los presentes y tómesese razón en SAC. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. CARLOS NICOLÁS ASTRADA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a



la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el punto V: c) A Alt, Augusto y Alt Leonardo con domicilio Estancia Don Facundo, Ruta 9 Km 762, Sinsacate, Córdoba y en Calle Vicente Agüero 645 de la Ciudad de Jesús María, respectivamente. d) A Mendoza, María Estela, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 485 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. e) A Díaz, Marcelino Salvador, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 465 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. f) Bergagna, María José, Bergagna María Alejandra, Martínez, Gladys Anita, con domicilio en Calle La Toma 557, Barrio Los Nogales, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y León Gieco 45 s/n – Vaqueros, La Caldera, Salta. g) Aguirre de Astrada, Guillermina, con domicilio en Calle Cádiz 2854, Localidad de Castellar, Provincia de Buenos Aires. h) Roggio, Oscar Luis, con domicilio en Calle D'Olivo Sur 128 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Jesús María en los términos del art. 784 del CPC. Líbrense oficio al Sr. Juez de Paz y/o Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio Fecha: 2020.11.10 RIVERO María Eugenia Fecha: 2020.11.10. Para mayor abundamiento, se transcriben datos del Inmueble, el mismo se describe como: a) FRACCIÓN DE TERRENO en el lote 6, Solar N° 536 de la MZA. 141, del Pueblo de la Ciudad de Jesús María, Ped. Cañas, DEPTO. COLÓN, Prov. de Cba., y que en un plano de loteo, lo que se vende se encuentra formado por el LOTE 5 de la referida mza., con frente a calle Sarmiento, y mide: 10 mts. De frente a la referida calle, por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 500 MTS.2, dentro de los siguientes límites: al S., con calle Sarmiento, al E., con el lote 6, al O., con los fondos de los lotes 1, 2, 3, y 4 del referido plano, y al N., con el solar 535. b) ANTECEDENTE DOMINIAL: N° 18630 F° 22922/1961. c) PARCELA: NOMENCLATURA: 1302220102045011; CUENTA: 13-02-1001100-6; TIPO: U; ESTADO: edificado No PH. d) DOMINIO: Folio Real: Matrícula 920107; Rep.: 0; PH.: 00000. e) UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Depto.: COLÓN; Pedanía: CAÑAS; Municipio: JESÚS MARÍA; Calle y Nro.: SAMIENTO N° 535.

f) ANTECEDENTES REALACIONADOS: Expedientes: 0579-006650/2019. g) PRESUNTOS PROPIETARIOS: ASTRADA Carlos Nicolás titular del 50 % y FORESI, Javier Antonio titular del 50 %.

10 días - N° 284841 - s/c - 17/12/2020 - BOE

El Juez de 1era. Instancia y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., Penal Juv. y F. de Oliva cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio caratulado: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA – USUCAPION – EXPTE. 663348 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva , para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González – JUEZ – José Luis Córdoba – SECRETARIO.

10 días - N° 285156 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Juez de 1era. Inst. y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., P. Juv. y Faltas de Oliva cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio caratulado " PERALTA, GERMAN HUGO – USUCAPION – EXPTE. 2415642 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva , para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González – JUEZ – José Luis Córdoba – SECRETARIO.

10 días - N° 285157 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar , en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA – USUCAPION- EXPTE 2260979;" ha dictado la siguiente resolución: ...admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Se-

rie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587-002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3- 4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174 ° 5' al cual sigue el lado 5-6- de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el

lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14 al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matrícula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1; con calle Fresno. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. – Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13,C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11,punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°,46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11'cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N°1 .140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA

ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 31° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Cafure, en los autos caratulados: "NEGRETE, Angela Patricia - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 8686598)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2020. ...proveyendo a la demanda de usucapición presentada por escrito electrónico de fecha 03/09/2020 y ampliación de fecha 21/10/2020: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Aladin -hoy sus herederos Elisa Mercedes Aladín, Gerardo Omar Aladín y Roberto José Aladín- los que deberán ser citados en los domicilios denunciados en escrito de fecha 21/10/2020 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Respecto a los colindantes denunciados en el punto 5) de la demanda de medidas preparatorias Juan Miguel Nobou con domicilio desconocido y Nelton Florencio Vega hoy fallecido del cual se desconoce la existencia de herederos publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 2, sito en calle Lucio V. Mansilla n° 166, barrio Parque Atalaya de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este, línea A-B que mide 12,50 metros y linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 9; desde el vértice "B", línea B-C que mide 27,80 metros y linda al Nor-Este con resto de la parcela 9; desde el vértice "C"; línea C-D que mide 12,50 metros y linda al Sud-Este con calle Mansilla; desde el vértice "D"; cerrando la figura, línea D-A que mide 27,80 metros y linda

al Sud-Oeste con parcela 10. Todos los ángulos internos miden 90° y la figura encierra una superficie total de 347,50m2. Su nomenclatura catastral es: 1304400104013100 y afecta de manera parcial al lote 2 (parcela 009) de la manzana 2, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.230.266.-

10 días - N° 285422 - s/c - 18/12/2020 - BOE

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr- Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIEN-TE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio"- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punnilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los

Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m<sup>2</sup>; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (\*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo".- Observaciones: Baldío. - COASQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282981 - s/c - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herede-

ros de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.<sup>2</sup>, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros, todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m<sup>2</sup> y LOTE 2 de 605.66 m<sup>2</sup>, o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m<sup>2</sup>, lindando unidos: al N.O. con calle Publica, al

S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m<sup>2</sup>; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m<sup>2</sup>; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m<sup>2</sup> cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m<sup>2</sup>, lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000

(LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O. con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m2. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m2. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594

m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE. NRO. 2327394", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisce, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisce de Magnin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Fdo.: Dra. Martínez Gavier Susana Esther (Juez). Dr. Ruiz, Jorge Humberto (Secretario). Se trata de un inmueble que se describe conforme estudio de títulos como "UNA FRACCIÓN DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el

Ingeniero Héctor S. Sasia, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595, que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento C-D), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte y Oeste con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavisce, María Magdalena Lavisce de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/ 1924 F° 98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1, al Este con Parcela sin designación, propietario desconocido ocupado por Lorenzo Arnaldi y al Sud en parte con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavisce, María Magdalena Lavisce de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/1924 F°98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1 y en parte con servidumbre de paso de hecho de 10,00 metros de ancho. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través del resto de la parcela 221-0218". Que conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014 "las medidas lineales están expresadas en metros. La descripción del inmueble consta en "Anexo" del referido Plano de Mensura como inmueble ubicado en Departamento Río Segundo, Pedanía Oratorio de Peralta que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87° 29' 48", y un ángulo en dicho vértice de 91° 28' 42" y una distancia de 124,54 m llegamos al vértice "B", con un ángulo interno de 88° 53' 17", lado B-C de 851,25 m, a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' 12". Lado C-D, de 129,95m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 37' 49"; lado D-A de 848,86m; encerrando una superficie de 10 ha 8150 m2. Y linda con: lado AB, con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavisce, María Magdalena Lavisce de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán

de Ruiz Luque F°8082/1973-F°113 vto/1924 y F°98/1995; lado BC, con parcela s/desig propietario desconocido, ocupado por Lorenzo Arnaldi,- Sin datos de dominio: lados CD y DA; con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973-F°113vto/1924 y F°98/1995". La posesión afecta en forma parcial al Dominio inscripto al N° 143 F° 113 vto Tomo 1, A° 1924, a nombre de María Magdalena Lavissee de Magnin; al Dominio inscripto N° 5186 F° 8082 T° 33 A° 1973, a nombre de Roberto Lavissee (hijo) e inscripto al Dominio inscripto N° 63 F° 98 T° 1 A°1995, a nombre de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque. Existe empadronamiento en la cuenta N° 27-01-0135778/1 a nombre de Roberto Lavissee, con una superficie de 115 Ha. 3508 metros cuadrados, como parcela 221-0218.

10 días - N° 285869 - s/c - 24/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebra!— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado "San Lorenzo del Monte", situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP.TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O CON CALLE PUBLICA." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano

confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08"; "C" 89°40; y "D" 89°58'36", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438" Aclaración con respecto al presente inmueble: Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste,

o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapición solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55"; "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA

Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-

10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolu-

ción: SENTENCIA NUMERO: 168. CORDOBA, 02/10/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ROJAS, Celeste Mariela – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5594899, .... Y CONSIDERANDO: .....; RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Celeste Mariela Rojas DNI 31.556.241, en contra de la Sra. Ana Francisca Funes Posse de Vélez, M.I. 7.363.094 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1626553 (11) que se describe como: "Fracción de terreno: ubicado en el lugar denominado Granja de Funes, Suburbios Nor-Oeste de este Municipio, DPTO. CAPITAL, que según plano de subdivisión inscripto en el Registro general bajo el n° 2992, se designa como LOTE 46, mide y linda: 20 m de frente al SE, lindando con calle pública; 20 m de contrafrente al NO, lindando con lote 45; 31,50m al NE, lindando con lote 48; 31,50 m al SO, lindando con lote 44, con una SUP. de 630 m2."; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar A. Badaro, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 22/09/2011, Expediente Provincial N° 0033-57328/2010, el cual se describe -conforme anexo- como: "Ubicación: Departamento Capital., Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Sección 26, manzana 005, parcela 080. Calle Lo Celso s/n, B° Granja de Funes. Designado como lote 80 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud-este: lado A-B de 18,66 m., colinda con resto de la parcela 14 de Ana Francisca Funes Posse de Vélez, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Angulo en B= 90° 24'. Sud-oeste: lado BC de 31,19 m, colindando con parcela 39 de Mónica Beatriz Cavina. Angulo en C= 89° 01'. Nor-oeste: Lado CD de 19,61 m. por donde colinda con parcela 43 de Miguel Ángel Gómez. Angulo en D= 89° 37'. Nor-este: lado DA de 31,00 m., colindando con la parcela 38 de Pedro Antonio Salas. Angulo en vértice A = 90° 58'. La superficie determinada en la mensura es de: 597,99 m2." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Srta. Celeste Mariela Rojas, D.N.I.: 31.556.241, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el

Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra - Fecha: 2019.10.02

10 días - N° 285966 - s/c - 21/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "BRITZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1099687), que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F. 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto" MARCOS JUAREZ, 07/08/2020.-Proveyendo a la presentación de fecha 22/06/2020: Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los susesores del Sr. Florentino Feroglio o Fenoglio: Sres. Gabriela Feroglio, Adriana Kar y Claudio Alejandro Feroglio por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: RABANAL Maria De Los Angeles.- Secretaria.- Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 286159 - s/c - 03/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "KING, JUAN DIEGO - USUCAPION" Expte. 765288, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS : ...Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Diego King, argentino, DNI 7.763.660, CUIT 23-7763660-9, nacido el 02 de diciembre de 1945, de estado civil soltero y domiciliado en calle Av. Argentina (oeste) N° 69 de la localidad de Pascanas, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Campbell D'Ollier, D'Ollier o D'Ollier Lees de Matthew o Matthew, Pasaporte Británico N° 176789, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de

Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se describe como: "Parcela 353-1479, Fracción de campo ubicado en zona rural sur de la localidad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que pertenece a un polígono formado por los vértices A, B, C, D, cuyos lados, ángulos y linderos son los siguientes: comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) y hacia el Este, el lado Norte A-B: 3.216,81 m, lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio con la Parcela 353-1879, perteneciente a César Passarotti Sociedad en Comandita por Acciones (Dº 19868; Fº 24668, Tº 99, Aº 1962) y García Telmi Elsa, Ballastro Hugo, Ballastro Hernán Felipe, Taverna Norma Beatriz, Taverna Néstor César (Dº 11088, Fº 16122, Tº 65, Aº 1990); el lado Este comienza en "B" (con un ángulo interno de 79º, 36' 35"), hacia el sur C-B: 771,33 m lindando, alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.50.00) de por medio con parcela 353-1382 de Nelson Miguel Priotto (Dº 20315, Fº 29543, Tº 119 Aº 1981); el lado Sur comienza con "C" (con ángulo interno de 100º 06' 07") hacia el Oeste, D-C: 3075,21 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio con Parcela 353-1278 (sector Oeste) de Elena Teresa Matthew de King (Dº 21760, Fº 31317, Tº 126 Aº 1977), y Parcela 353-1180 (Sector Este) de Helen Mary D'Olier Matthew de Webb (Dº 21760, Fº 31317, Tº 126 Aº 1977): el lado Oeste comienza en "D" (con ángulo interno de 90º 28' 58") hacia el Norte, D-A: 743,20 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of. 20,00) de por medio con Parcela 353-1674, de César Passarotti y Cía. Sociedad en comandita por Acciones (Dº 27966, Fº 34533, Tº 139, Aº 1961); cerrando la figura en "A" (con ángulo interno de 89º 48' 20"). La superficie total del lote es de doscientas treinta y seis hectáreas dos mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados (236 has. 2969 m2). Cuenta DGR N° 360419231220, Nom. Catastral 3604003530147800000". Que aquel inmueble según título Dº 21760 Fº 31317, Tº 126, Aº 1977, se describe: "Parcela 353-1478, Lote 1, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 1 y mide: tres mil doscientos diecisiete metros setenta y cuatro centímetros en su costado Norte

(línea A-K); setecientos setenta y cuatro metros ochenta y un centímetros en el costado Este (línea K-J) formando con el interior un ángulo interno de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos; tres mil setenta y seis metros siete centímetros en su costado sur (línea J-B) formando en el interior un ángulo de cien grados, nueve minutos, cuarenta y nueve segundos y setecientos sesenta y dos metros, sesenta seis centímetros en el costado Oeste (línea B-A) formando con el interior un ángulo de noventa grados, veintidós minutos, catorce segundos y con el costado Norte un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientas cuarenta hectáreas (240 has) y linda, al Norte establecimiento "Las Martinetas" de Ballostra y Passarotti, al Sud lotes 2 y 5 del plano de subdivisión citado; al Este camino en medio con de Priotto Hermanos y al Oeste camino en medio con de Cesar Passarotti y Cía." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo, de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286398 - s/c - 24/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "LOISEAU, JUAN Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. 765383, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal

en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores Juan Loiseau, DNI 24.170.614, CUIT 20-24170614-2, nacido el día 12 de septiembre de 1974, de estado civil soltero; Julián Loiseau, DNI 26.425.119, CUIT 20-26425119-3, nacido el 22 de febrero de 1978, de estado civil soltero; y Valeria Loiseau, DNI 27.215.983, CUIT 27-27215983-7, nacida el 09 de abril de 1979, de estado civil soltera, todos argentinos y domiciliados en calle Albarracín 132 de la ciudad de Temperley, Partido de lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, han adquirido en partes iguales por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Mary D'Olier, D'Olier o D'Olier Matthew o Matthew de Webb, Pasaporte Británico N° 876772 -fallecida-, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se describe como: "Parcela 353-1180. Fracción de campo ubicado en zona rural de Pascanas, Pedanía Ascasubi, departamento Unión, Prov. de Córdoba, y que se describe como Polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (parcela 353-1179) y polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977). A) El polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (parcela 353-1179) comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) hacia el Este, el lado Norte A-B mide 983,46 m. lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1478, perteneciente a Helen Campbell D'Olier Lees de Matthew, Dº 21760, Fº 31317, Tº 126 de 1977; el lado Este comienza en "B" (ángulo interno de 79º 53' 53") hacia el sur, C-B mide 1607,15 m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m) con parcela 353-1382 perteneciente a Nelson Miguel Priotto, Dº 20315 Fº 29543 Tº 119 de 1981 (en la parte norte), y la parcela 353-1081 MFR N° 247098 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana en el sector Sur de este lado; continuando con el lado Este, y hacia el Sur, el lado D-C mide 1297,05 (con un ángulo interno en "C" de 151º 53' 14") lindando en este sector, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20,00m) parcela 353-0881 perteneciente a Auzmendi de Bono Maria Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244986 (parte Norte de este lado) y parcela 353-0879 perteneciente a Auzmendi de Bono Maria Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244995 (parte sur de este lado); el lado Sur comienza en "D" (con un ángulo interno de 141º 00' 26") E-D mide

61,40 m. luego desde "E" (con un ángulo interno de 169° 19'07") el lado F-E mide 79,44m. lindando ambos lados (E-D y F-E) alambrado de hilos de antigua data de por medio con camino público de por medio (a.of.20,00m) con la parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "F" (con un ángulo interno de 89° 55' 17") hacia el Norte, F-O mide 1042,99m luego desde el vértice "O" (con un ángulo interno de 242° 15' 23") el lado M-O mide 285.23m lindando ambos lados (F-O y M-O) alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; luego desde "M" (con un ángulo interno de 25° 43' 30") el lado M-N mide 550.41m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "N" (con un ángulo interno de 270° 37' 56") el lado N-A mide 1451.73m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977 (en el sector sur) y con parcela 353-1278 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; cerrando la figura en "A" (con un ángulo interno de 89°21'14") y con una superficie de 194 has. 4646 m2. B) El polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977) comenzando desde "K" (lado Norte) y hacia el Este, el lado K-L mide 13.87m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "L" (con un ángulo interno de 153°40'58") el lado L-Ñ mide 321.06m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Este comienza en "Ñ" (con un ángulo interno de 118°20'10") lado G-Ñ mide 1025.33m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Sur comienza en "G" (con un ángulo interno de 90°04'42") y hacia el Oeste, el lado H-G mide 51.76m. desde "H" (con un ángulo interno de 202°36'39") el lado I-H mide 90.82m, desde "I" (con un ángulo interno de 155°24'24") el lado J-I mide 267.74m, lindando estos lado (H-G, I-H y J-I) alambrado de hilos de antigua data de por medio con calle pública de por medio (a. of.20.00) con parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F°31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "J" (con un ángulo interno de 86°50'29") hacia el Norte el lado J-K mide 1209.13m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-0976, perteneciente a Bono

Juan Carlos, F° 31317 de 1977, cerrando la figura en "K" (con un ángulo interno de 93°02'37") y con una superficie de 39 has 8740m. Asimismo, el polígono L-M-O-F-G-Ñ-L es ocupado por la Di.P.A.S (Arroyo Chazón). Ambas parcelas: 353-0977 y 353-1179 corresponden a una sola unidad económica y no podrán ser vendidas por separado." registrado ante Dirección General de Catastro como Ped.04 Hoja Parc.353-1179-0977, Lote "5"; DGR N° 36041923126-2, Nom.Catastral 3604003530118000000. Que aquel inmueble, según título D° 21760 F° 31317, T° 126, A° 1977, se describe: "Lote 5, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 5 y mide: un mil un metros, setenta y cinco centímetros en el costado norte (línea B1-J); desde J, hacia el sur y con ángulo de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos, corre la línea (J-H) de mil seiscientos doce metros cincuenta y cinco centímetros; desde H, hacia el Sud-Oeste, corre la línea (H-G) de mil trescientos setenta y dos metros, ochenta y seis centímetros formando en H, un ángulo de ciento cincuenta y un grados, cincuenta y nueve minutos, veintinueve segundos, determinando el costado Este del Lote; desde G, hacia el Oeste con ángulo de ciento veintiocho grados, veintidós minutos, cincuenta segundos, se miden quinientos veintiún metros veinticinco centímetros (línea G-F) formando el costado Sud del Lote; estando formado el costado Oeste por una línea quebrada que partiendo de F, hacia el Norte, con ángulo de ochenta y seis grados, treinta y nueve minutos, cincuenta segundos, se miden un mil doscientos nueve metros cincuenta y dos centímetros (línea F-F1); desde F1, hacia el Este, con ángulo de noventa y tres grados cuarenta y cinco minutos, cuatro segundos, corre la línea F1-D1 de quinientos noventa y cinco metros noventa y ocho centímetros, y desde D1 hacia el Norte, con ángulo de noventa grados, quince minutos, diez segundos, corre la línea D1-B1 de un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, veintisiete centímetros, formando en B1, un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientos cuarenta y dos has, un mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados (242 has 1824mts2), que linda al Norte con parte de Lote 1, al Oeste Lote 2,3 y 4, todos del

mismo plano de subdivisión citado; al Este camino en medio, en parte con de Manuel Usategui y en parte Priotto Hermanos; y al Sur, comino en medio, con de Rafael Etchepareborda." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo, de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286399 - s/c - 23/12/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 407. Año: 2020 Tomo: 3 Folio: 782-786. SENTENCIA NUMERO: 407. JESUS MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA – USUCAPION, Expte. 280837, de los que resulta que la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, inicia las medidas preparatorias del art. 780 del C.P.C.C., a los fines del art. 781 del mismo cuerpo legal (fs. 11/13). Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 033-11272/06 con fecha 07 de julio de 2006 (f. 10); y los estudios de título de donde surgen las condiciones catastrales de los inmuebles (fs. 1/9). Librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba evacúan los informes correspondientes (fs. 27/32 y 38/50). El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes (fs. 51/57 y 60/62). El Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba remite el informe solicitado (fs. 36/37).- Por su parte, la Dirección General



de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompañando los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo e informa que verificados los registros obrantes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente los siguientes inmuebles: a) Dominio 3551 F° 5073 T° 21, año 1981 a nombre de Luis González; b) FR 13-1205699-00000-00 a nombre de Pedro Marchessi; y c) FR 13-0726410-00000-00 a nombre de Alberto Cornelio Gómez (fs. 107/161).- Cumplimentadas las medidas preparatorias, a fs. 63/66, la actora interpone la demanda de usucapión propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de las siguientes personas: a) Gómez Alberto Cornelio D.N.I. N° 6.674.092, con último domicilio conocido en Av. Leandro N. Alem 460, Villa de Soto, Córdoba, titular dominial del Lote 4 de la Manzana 357; b) Luis González D.N.I. N° 6.504.590, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 138, ciudad de Córdoba, titular dominial del Lote 56 de la Manzana 357; c) y en contra de los Sucesores de Pedro Marchessi D.N.I. N° 2.822.581, fallecido el día 02/04/1959, con último domicilio conocido en Av. Centenario s/n, Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, titular dominial del Lote 55 de la Manzana 357; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan.- Describe los inmuebles del siguiente modo: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide

6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.- Manifiesta que detenta la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida y señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Impreso el trámite de ley, se notifica a los demandados mediante cédulas de notificaciones debidamente diligenciadas (fs. 95/97), y se cita por edictos a los accionados y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan (f. 177).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Municipalidad de Salsipuedes (fs. 90/91). La Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicita participación como tercero interesado atento el estado procesal de la causa (fs. 71/72).- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (f. 92).- Atento a la incomparecencia de los demandados, se declara rebeldes a los Sres. Alberto Cornelio Gómez, y Sucesores de Pedro Marchessi, en los términos del art. 112 del C.P.C.C.; y al Sr. Luis González, en los términos del art. 113 del C.P.C.C. (f. 163), respecto de quien asume la representación complementaria el Asesor Letrado Dr. Ginés Jodar (f. 202).- Corrido el traslado de la demanda a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, no lo evacúa (f. 191), por lo que el Tribunal le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 193).- Abierta la causa a prueba, la actora ofrece prueba consistente en Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- Vencido el período probatorio, el Tribunal dispone la clausura de dicha etapa y ordena que se corran traslados para alegar (f. 266). La parte actora presente su alegato conforme da cuenta el certificado de f. 270; la Procuración del Tesoro de la Provincia no evacúa el traslado, por lo que se le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 273); y el Representante Complementario presenta su alegato a fs. 274/275. Llamados autos por proveído firme y consentido, quedan los presentes en estado de ser resueltos. Y CONSIDERANDO: I.- Que conforme la relación de la presente cau-

sa, la actora promueve la presente demanda de usucapión persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27.711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.). II.- Que la usucapión, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC: "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley".- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir. el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, esto es, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III.- Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplimenten oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento. En relación con la prueba producida en autos, A f. 213 de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptar la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: "... que el predio se encuentra cerrado con pirca de piedra de una altura aproximada de un metro veinte más o menos, y la parte de arriba de la pirca tiene como enrejado de cemento, coincidiendo con la parte estética del frente del chalet, que todo el terreno se encuentra parqueado.- Que el terreno termina abruptamente con un barranco, por dichos motivos se construyó una pirca de piedra de contención..." ".....que el dicente se instaló en el Pueblito en el año 1993, que en esa época ya vivían los Costamagna en el inmueble descripto, pero sabe que lo hacían desde hace más o menos cinco años antes de que el dicente llegara al

Pueblito...." ".....Que nunca hubo interrupciones de ninguna naturaleza, al menos el dicente no conoce que hubieran existido.- Que los Costamagna siempre vivieron pacíficamente, y públicamente en dicho lugar.- Que actualmente el Sr. Costamagna se encuentra fallecido, y su hermana vive en la ciudad de Santa Fé, pero la parte en construcción que existe en el inmueble se encuentra ocupada por una persona contratada por la Sra. Costamagna para que cuide el predio...."- A f. 214 obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptar la declaración testimonial de la Sra. Francisca Pinto, quien entre otras cosas dijo: "...Agrega que en el año 2004 se instaló en Villa Angela a petición de la Sra. Costamagna, donde vive hasta la actualidad, que ocupa un departamentito que pertenece a una ampliación que aún no se encuentra terminada, pero esta dentro del predio..." ".... Que si lo conoce, que el domicilio es el de calle Sarmiento s/n, El Pueblito, Salsipuedes (Villa Angela), que ocupaban el chalet principal, mientras que la testigo vive en el mismo predio, pero ocupando un departamentito, planta baja, de la parte nueva sin terminar.- Que Costamagna construyó un quincho que le agregó al chalet, que también hizo una pileta de natación, una construcción nueva donde vive la dicente, que se encuentra sin terminar, que el predio se encuentra totalmente cerrado, que el frente tiene rejas, y alrededor tiene una pirca de piedra de altura aproximada de un metro veinte.- Que el Sr. Costamagna falleció en el 2004, y la Sra. Costamagna actualmente vive en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, y la dicente cumple la función de "casera", cuidadora del lugar...." ".....Que cuando la dicente comenzó a trabajar en la Fundación en el año 1990, los Costamagna ya tenían Villa Angela, lugar donde ella vive actualmente, pero sabe que la tenían desde antes de esa fecha, pero no sabe desde cuándo, que siguen siendo los dueños en la actualidad...." ".....Que nunca hubo interrupciones, que siempre vivieron pacíficamente y públicamente....."- A fs. 234 y 236 obran las actas de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia.- A fs. 237/249, lucen los oficios librados al Registro General de la Provincia, a los fines de la traba de Litis de los inmuebles "sub exámine", ordenados por el Tribunal, debidamente diligenciados.- A fs. 267/269, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ocho-cientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban – SCIOILA, Ethel Néida – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de

Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Néida Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos. IV.- Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aún tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo los inmuebles, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapión la prueba testifical es por lo común, la mas importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misa o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- Que la Dirección General de Catastro expresa que los inmuebles en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 51/53 (DDO. Gómez Alberto Cornelio); fs. 54/55 (DDO. Gonzalez Luís); y fs. 60/62 (DDO. Marchessi Pedro); y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de los respectivos titulares registrales, demandados en autos, Sres. Gonzalez Luís, Marchessi Pedro, y Gómez Alberto Cornelio (f. 158). V.- En relación con las costas del presente, ellas se imponen a la actora, en razón de la falta de oposición y comparecencia de los demandados. Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado

acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I 5.436.867, CUIL N° 27.-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva los siguientes inmuebles: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.-, unificadas designado como Lote 72 de la Manzana 357, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 033-11272/06, de fecha 07 de julio de 2006, que tiene una superficie total de un mil trescientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros (1318.46 m2), Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 121/121 Vlt. De autos. 2°) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de

practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio - Juez.

10 días - N° 286980 - s/c - 17/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Comercial, de 1a. Inst. Y 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos "MERCADO MARIA SELIA – Usucapion" expte. N° 5910162", cita y emplaza a quienes figuran como titulares dominiales Sres. Graciela María Allende, Bartolomé Allende, María Teresa Allende y la Fundación S.E.A.H.M. (Siempre estarás aquí hijo mío) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, al que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Fdo. Digitalmente: Cordeiro Clara María – Juez; Comba Carolina Del Valle – Prosecretaria. Of. 17/11/2020

10 días - N° 287342 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L., Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que

se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1667479), mediante Sentencia N° 73 del 29/10/20; a resuelto: "Villa Dolores, 29/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Alberto Raúl Luna, argentino, D.NI: N° 11.582.772, CUIL 20-11582772-4 y Silvia Patricia Gomariz, nacida el 28 de julio de 1959, ambos con domicilio en calle Los Cercis N° 409, localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de "La Población", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954.- Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, con fecha de aprobación del 14 de diciembre de 2011, se describe de la manera siguiente: "ANEXO A- Lote: 2532-9954. Luna Alberto Raúl Gomariz Silvia Patricia. La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m2,

alambrada en toda su extensión, y está ubicada en La Población, Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle pública. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Publica y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B" (sic) El inmueble objeto de usucapion posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 03, Lote 2532, Parcela 9954.- Todo conforme plano de Mensura para usucapion confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini Mat. Prof. 1331, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0587-001141-2011 y según informe N° 9373 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 37) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2011, obrante a fs. 3/4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-24683460 a nombre de Raúl Alberto Luna.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06/09/2017.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 26 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 287344 - s/c - 16/12/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ERA INST Y 45 NOM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN AUTOS CARATULADOS "ACUÑA JORGELINA MAITENA-USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 5163961. Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Llingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el término de 20

días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el boletín oficial y en un diario de amplia difusión de la provincia de Buenos Aires (art 152. cpc) para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquese edictos en el boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Hágase saber que el término comenzara a correr a partir de la última publicación (arts 97 y 165 cpc) exhibanse los edictos en la municipalidad de villa allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa Maria Zuber de Eggel y Jose Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 días. Fdo: Dr. Hector Daniel Suarez-Juez-Dr. Nilda Estela Villagran- Secretario.-

10 días - N° 287483 - s/c - 30/12/2020 - BOE

EDICTO: Sres. ARIAS, CELESTINO ROBERTO; ARIAS, IRMA TERESA; ARIAS, LUIS ENRIQUE; ARIAS, MARÍA JUANA; ARIAS, MODESTA; ARIAS, OLGA LAURA; MARIA JUANA ARIAS DE SPINELLI; ARIAS, NATIVIDAD HORTENCIA; ARIAS, NELIDA YOLANDA; ARIAS DE ANDRADA, TERESA; OLMOS, NESTOR RAMON (COLINDANTE, TERCERO INTERESADO.) Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "SPINELLI, Norma Beatriz c/ARIAS DE SPINELLI, María Juana y otros - Expte. N° 4305397 - se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO MIL CUARENTA Y CINCO - "Córdoba, quince de Noviembre del año dos mil uno.-Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda de usucapión y en mérito de lo sentenciado, declarar adquirido por la Sra. NORMA BEATRIZ SPINELLI por medio de prescripción adquisitiva el inmueble que se encuentra ubicado en la manzana 16 del Barrio de Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba, que afecta totalmente al lote A2 que mide trece metros cincuenta centímetros de frente sobre calle Gato y Mancha ex Urquiza por dieciséis metros ochenta y seis centímetros de fondo lo que hace una superficie total de Doscientos veinte y siete metros sesenta y un decímetros cuadrados, que linda al Norte con parcela 53-Pasillo Privado-de Néstor Ramón Olmos D.20.187 F30.090º1971, al Sud con parcela 69- de Aurea Refugio Vidal, Isabel María Vidal y Antonio Carmelo Vidal M.F.R.84224, al Este con calle Gato y Mancha ex Urquiza y al Oeste con Parcela 62 de Angel Fernando Alamo F.26624,A 1985, que según el plano de mensura acompañado a fs. 04 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el número 0033-65530/97 de fecha 16 de Julio de 1997 se encuentra designa-

do con el numero setenta y uno, empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Natividad Hortencia Arias en número de cuenta 110115995994 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio nro. 31384, folio 8819, tomo 36 año 1954 y nro. 31384, folio 37998, tomo 152, año 1957, Protocolo de Planos 41549 y de Planillas al nro. 66585 a nombre de María Juana Arias de Spinelli, Teresa Arias de Andrade, Modesta Arias, Celestino Arias, Olga Lidia Arias, Irma Teresa Arias, Néilda Yolanda Arias, Luis Enrique Arias y Natividad Hortencia Arias.- II) Costas a cargo de la actora Sra. Norma Beatriz Spinelli a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Celia del Castaño en la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (1.551). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Marcelo José Carranza-Juez. AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS.- Córdoba, diecisiete de Diciembre de dos mil siete.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 1045/2001 (fs. 161/165) en la descripción tal como solicita la Dirección de Catastro y que fuera expuesta en los vistos de la presente, y previo a rectificarse el plano, ordenar la inscripción del bien usucapido a cuyo fin deberá considerarse esta resolución en materia de descripción como parte de la Sentencia pre mencionada. II) Déjese constancia en nota marginal de la resolución glosada en autos y en el Protocolo respectivo.- Protocolícese y Hágase saber. María Mónica Puga de Juncos. Juez.- Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba 30 de Noviembre de 2020.

3 días - N° 287662 - s/c - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Ramón A. Avellaneda, Secretaria María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados: "MARQUEZ, Javier Luis -USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ex-pte. N° 4637204, por decreto de fecha 29-04-2020, resuelve: "... admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. Mercedes Forteza de Vella, María de las Mercedes Vella de Figueroa y Pedro Celestino Vella y/o a sus herederos por edictos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Sr. Juan Carlos Guayán de manera directa a los domicilios del Registro Electoral. Cítese a los herederos de Rosario Guayán por edictos y a los herederos de Saúl Gigena de manera directa a los domicilios del Registro Electoral, en todos los casos para que comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales, para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fijase el plazo de comparendo para todos los citados por edictos, el de veinte (20) días (arts. 165, 167 del CPC)... DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: AN-TECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, designado según Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la provincia, que lleva el número G-477, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación; 40 mts. en su costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10, ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total de 1.248,75 mts. 2. Empadronado den la Dirección de Rentas con el N° 13-04-2235455/8. Nom. Catastral 13-04-49-03-02-084-009- Conforme RECONSTRUCCION del Folio del año 1925 Número de Orden 248, Folio 234/1925 Departamento Colón, a) SEGÚN TITULOS Y EN MAYOR SUPERFICIE, correspondiente a la zona denominada: "Las Mercedes" Pedanía Saldán, departamento COLON a nombre de "MERCEDES FORTEZA DE VELLA y MARIA DE LAS MERCEDES VELLA DE FIGUEROA, herederas de PEDRO CELESTINO VELLA" se desc. como LOTE DE TERRENO, formado por 2 fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de 200 ms. de frente al S, por 200 ms metros de fondo en el costado O, y 212 ms. En cdo. E, o sea una superf. total de 5 ha. más o menos; lindando: al N, Bernabé Barrionuevo, al S, Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al O, camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al E. con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los sig. límites: al N. la fracción anteriormente descripta; al S, Arroyo en medio con de Pedro Diez; al O, Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al E, con de Pedro Diez. Hacen juntas esas 2 fracciones una superf. total de 11 has. aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, camino a San José en medio y al Sud Este

con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. (Se comprende además la concesión de riego para 5 ha. concedidas por decreto del superior gobierno, de 24-01-1912, e inscrita en el Registro General, en protocolo de Permiso de agua de ese año, al número 10, folio 6 y en el Registro de Canales y Acequia de la Dirección de Riego, al número 529, folio 115, libro 3ro del año 1912). Nota se describen las sig. Anotaciones: 1) Nro. de Orden 1393, folio 1859/1940 (lotes 53"A", 53"B", 53 "E" y 53"F") 2) Nro. de orden 1394, folio 1861/1940 (lote 4) 3 Nro. de orden 12946, folio 15926/1940 (lotes 54 y 55) 4) Nro. de orden 14986, folio 18577/1940 (lotes 8, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53"C" y 53"D") 5) Nro. de orden 14987, folio 18584/1940 bis (lote 33 y 34) 6) Nro. de orden 14988, folio 18585/1940 (lote 15 y 25) 7) Nro. de orden 14989, folio 18586/1940 (lotes 5 y 6) 8) Nro. de orden 14990, folio 18587/1940 (lote 2) 9) Nro. de orden 24509, folio 28882/1946 (lote 51) 10) Nro. de orden 24509, folio 28883/1946 (lote 11 y 12) 11) Nro. de orden 5062, folio 6338/1941 (lote 1) 12) Nro. de orden 5063, folio 6339/1941 (lote 3), 13) Nro. de orden 48756, folio 57834/1950 (lote 23) 14) Nro. de orden 48757, folio 57835/1950 (lote 25). b) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION de Javier Luis Márquez: Inmueble ubicado en Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10", lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08", lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58", lado 4-1 de 40,00 mts. encerrando una superficie de 1248,75 metros cuadrados. Y linda: Lado 1-2 con calle Guadalupe; Lado 2-3 con Parcela 10 Lote 8 de GIGENA Raúl, F° 50905 T° 204 A° 1978; Lado 3-4 con PARCELA SIN DESIGNACION; Lado 4-1 con Parcela 8, Lote 10 de GUAYAN Pura Concepción, F° 10394 T° 42 A° 1981. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapición, con-

feccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto RESTA, APROBADO por la Dirección de Catastro en el año 2007, conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007. AFECTACIONES REGISTRALES: Afectación Parcial; afecta el Lote 9 del Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, que lleva el número G-477 del Año 1938, correspondiente al Folio 234 del año 1925, Departamento Colón, EN MAYOR SUPERFICIE Todo según plano de mensura de posesión. Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 13-04-2235455/8. Nom. Catast. 13-04-49-03-02-084-020. Fdo.: Román A. Abellaneda, Juez; Mariana Repiso de Alincastró, Prosecretaria."

10 días - N° 287690 - s/c - 04/01/2021 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, Provincia de Córdoba Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Borghi Pons Jéscica Andrea, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Paunero, en autos caratulados "SEGURA AGUSTIN ALBERTO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 7719928", ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Gabina Ferreyra de Pereyra (titular registral de una porción del inmueble a usucapir) y a quienes tengan derechos sobre el inmueble objeto de la acción de usucapición (parcela sin inscripción registral), para que dentro de los veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble objeto de la presente usucapición se lo describe como: Lote de terreno Edificado, ubicado en calle Mariano Moreno e Hipólito Irigoyen entre la calle Jujuy de la localidad de Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial 3, Nomenclatura Catastral C.:01, S.:01, Mz.:024,

P.:100. Sus dimensiones y colindantes son los siguientes: Mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 93°56' rumbo S. hasta el vértice designado con el número "2", lado 1-2=41.44 mts. c/ Calle Mariano Moreno; con ángulo interno 90°27' rumbo O. hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3=28.32 mts. c/ Parcela 2 Lote 1. Matrícula N°485234 de Municipalidad de Tancacha Exp. Provincial N°37255/67 D.G.C.; con ángulo interno 90°14' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado 4-3=3.16 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; con ángulo interno 269°35' rumbo O. hasta el vértice designado con el número "5", lado 4-5=32.46 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; Parcela 6 Lote b-2 Matrícula N°338670 de Jorge Osvaldo Rainero y Parcela 7 Lote b-1, Matrícula N°338669 de Ricardo Raúl Reynieri y Silvia Marcela Astesano Exp. Prov. N°0033-22936/89 D.G.C.; con ángulo interno 90°00' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "6" lado 6-5=42.84 mts. c/ Calle Hipólito Irigoyen, con un ángulo interno 85°48' rumbo E. hasta llegar al vértice con el número "1" cerrando la figura, lado 1-6=61.16 mts. c/ Parcela 0264-0503 Matrícula N°707 de Emilio Orlando Palmieri Exp. Prov. N°33-02-54412/65 D.G.C. Superficie. 2561.67 mts. cdos. AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 009, (Designación Oficial: Lote "a" Sección "B" Mza. 3) Dominio N° 223, Folio N° 251, Tomo N° 2, Año 1929, (Hoy Matrícula N° 1714178) titular Gabina Ferreyra de Pereyra por una superficie de 1139,06 m2. Con respecto a los restantes 1422.61 m2 hasta concluir los 2561.67 m2 que equivale a superficie total de la mensura, no ha podido determinarse titular dominial, o bien no existe titular dominial conocido. Dicha parcela en su totalidad se encuentra empadronada ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Agustín Alberto Segura nro. de cuenta : 33-02-4066226/4, Nomenclatura Catastral 33-02-18-01-01-024-009. Río Tercero, Cba. 09 de octubre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. Fecha: 2020.11.09.

1 día - N° 287859 - s/c - 03/12/2020 - BOE